



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DIA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014 (PARTE DISPOSITIVA)

ASISTENTES

Alcalde:

D. Pablo Bellido Acevedo (Grupo Socialista)

Concejales del Grupo Socialista:

Dª. Sandra Yagüe Sabido
D. José Luis Blanco Moreno
Dª. Beatriz Pérez López
D. José Luis Escudero Palomo
Dª Mª Julia Miguel Piquero
D. Santiago Casas Lara
Dª. Elisa de Jesús Cansado Domínguez
D. Julio García Moreno
Dª. Sagrario Bravo Duro
D. Rubén Carbajo Sanz

Concejales del Grupo Popular:

D. Joaquín Pérez Rodríguez
Dª. Itziar Ainhoa Solozábal Anglada
D. Agustín Gil Dorado
D. Iluminado Curto Hernández.
D. David Lapeña Catalina

Concejal del Grupo de I.U.:

D. Emilio Alvarado Pérez

Concejales no adscritos

Dª. Silvia García Nieto
D. José Luis González Gallego

Interventora Municipal:

Dª. Fátima Lozano Villavieja

Secretaría Accidental:

Dª. Marta de la Casa Burgos

En Azuqueca de Henares, a 11 de septiembre de dos mil catorce, se reúne el Pleno municipal debidamente convocado para las dieciocho horas y treinta minutos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Pablo Bellido Acevedo, con asistencia de los Concejales expresados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria, lo que se efectúa en primera convocatoria.

No asisten, por causa justificada los Concejales D. Aitor Varela Fernández y D. José Luis Moraga Céspedes.

Asisten también la Secretaria Accidental del Ayuntamiento Dª. Marta de la Casa Burgos que da fe del acto, la Interventora Municipal Dª. Fátima Lozano Villavieja

A continuación, se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1º.- ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CORRESPONDIENTE A LA ORDINARIA DEL DÍA 31 DE JULIO DE 2014.



El Sr. Alcalde-Presidente pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación al borrador del Acta correspondiente a la sesión plenaria ordinaria del día 31 de julio de 2014.

No habiendo observaciones, se aprueba por unanimidad el Acta de la sesión citada.

PARTE RESOLUTIVA:

2º.- CARÁCTER ORDINARIO DE LA SESIÓN DEL PLENO MUNICIPAL PREVISTA PARA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014, SUSTITUTIVA DE LA ORDINARIA DEL MES DE SEPTIEMBRE

Acordado por el Pleno municipal la celebración con periodicidad mensual de la sesión ordinaria del mismo, preferentemente el último jueves de mes, a las 18.30 horas, y debido a la celebración de las fiestas de la localidad, el Pleno, por unanimidad adopta el siguiente

ACUERDO

La sesión a celebrar el jueves 11 de septiembre de 2014, a las 18.30 horas, tenga carácter ordinario, sustituyendo a la correspondiente al mes de septiembre, lo que deberá ratificar el propio órgano plenario.

3º.- APROBACIÓN DE LOS ANTEPROYECTOS DE EXPLOTACIÓN Y DE OBRAS DEL TANATORIO MUNICIPAL Y EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO EN RÉGIMEN DE CONCESIÓN Y LAS OBRAS DEL MISMO.

Habiendo sido sometidos a información pública los Anteproyectos de obra y explotación del servicio público del Tanatorio Municipal durante un mes, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara de 6 de agosto de 2014, sin que se hayan formulado alegaciones durante dicho trámite.

Vista la Providencia de Alcaldía aprobando iniciar el expediente para la contratación de la gestión del servicio público del Tanatorio y las obras del mismo, motivando la necesidad e idoneidad de la contratación y vistos los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, el Pleno, por trece votos a favor (Grupo Socialista y no adscritos) y seis abstenciones (Grupos Popular, Izquierda Unida) adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Declarar que el servicio público del Tanatorio Municipal será gestionado de forma indirecta en la modalidad de concesión administrativa.

SEGUNDO.- Ratificar la Providencia de Alcaldía disponiendo la iniciación del expediente de contratación de conformidad con lo establecido en el artículo 109 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

TERCERO.- Aprobar los Anteproyectos de obra y explotación del servicio público del Tanatorio Municipal.



CUARTO.- Aprobar el expediente de contratación y en especial los pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir el contrato de gestión, mediante procedimiento abierto, en régimen de concesión del servicio público del tanatorio y obras del mismo.

QUINTO.- Convocar la licitación y publicar el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, para que durante el plazo de quince días puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

De D. José Luis Blanco Moreno, del Grupo Municipal Socialista dice que, en el pleno del 28 de julio se aprobaron los anteproyectos del tanatorio Municipal, tanto el de obras como el de explotación, y después de los 30 días de publicación sin alegaciones se trae para su aprobación definitiva, así como el pliego de prescripciones técnicas que a continuación explicaré. A modo de resumen solamente decir que estamos hablando del futuro tanatorio de Azuqueca en una parcela de 3.200 m² situados en la parte superior de la misma denominada "Las Pescadas", que es la que está justo por encima de nuestro cementerio Municipal. Del anteproyecto de obra conviene resaltar que estamos hablando de la construcción de este tanatorio en 2 fases siendo los metros cuadrados útiles de la primera fase de 503m² y de la segunda fase de 654m². En el anteproyecto de obras se definen los espacios, los metros cuadrados mínimos para cada una de las estancias, para el porche, los vestíbulos, controles, espacio de café, los aseos, y que el coste estimado en el anteproyecto de este tanatorio asciende a 975.000 Euros, en una primera fase arquitectura serían 413.000 Euros más 124.190 de las instalaciones y mobiliario, y en una segunda fase de arquitectura 248.000 euros y las instalaciones y mobiliario 20.595, la suma de estas cuatro cantidades asciende a 805.785 Euros que con el 21% de IVA de 169.000, asciende a los 975.000 Euros que antes decía. Para todos los presentes y para los concejales quería recordar que estamos hablando de un tanatorio de cuatro salas, en la primera fase se construirían 2 salas, siendo construidas la tercera y la cuarta sala a partir de los 15 años o cuando el número de la utilización de los espacios lo haga conveniente porque sea necesario. Y con respecto al anteproyecto económico decir que el valor mínimo del canon se establecía en 23.632 Euros. Se establecen unos ingresos previstos de 308 Euros la estancia para los titulares de la tarjeta ciudadana y de 385 Euros para los que no son vecinos de Azuqueca, y el precio de la cremación en 500 Euros para vecinos que lo utilicen, y de 625 para los externos. Como esto ya se aprobó lo he hecho a modo resumen para que todos los presentes sean conscientes de lo que estamos hablando, lo que se trae hoy es el pliego de prescripciones técnicas y administrativas que han de regir esta contratación para la gestión del servicio público mediante concesión y obra del tanatorio Municipal. En el pliego, que se ha de aprobar por pleno, no por razón de la cuantía que sería de Junta de Gobierno, sino por razón de plazo de concesión, se establecen los baremos que se utilizarán para la valoración de las diferentes ofertas que se presenten. En el punto 4 se establece el canon que ya lo hemos hablado con anterioridad, en el punto 5º la retribución del concesionario que son las cuantías que ya he dicho con anterioridad de 308, 385, 500 y 625, en el punto 7 se establecen los plazos de duración del contrato que se establecen en el punto 7.1, el plazo para la redacción del proyecto básico y coordinación con los técnicos municipales, estableciéndose 15 días naturales contados a partir de la formalización del contrato. El punto 7.2 el plazo para la redacción del proyecto de ejecución que son 30 días naturales a contar desde la aprobación por los técnicos del Ayuntamiento del proyecto básico. Punto 7.3 el plazo para la realización de las obras que se establecen en 6 meses contados desde la aprobación del proyecto por el órgano competente y en el punto 7.4 se establece el plazo de duración de la concesión que se establece en 50 años. En el pliego se determinan cada uno de los puntos fundamentales a la hora de la contratación administrativa por parte de los Ayuntamientos como es la capacidad de obrar, toda la documentación que han de presentar, la acreditación de la solvencia técnica financiera y económica y cuál es la documentación que han de presentar en cada uno de los sobres, en el "A", "B" y "C"; y por último decir los criterios de adjudicación, cada una de las empresas que se presenten con su



oferta en un sobre cerrado tendrán que presentarnos para su posterior valoración por parte de la mesa de contratación su oferta en la que tienen que incluir y serán puntuables los siguientes aspectos: el criterio de adjudicación 1 es el incremento del canon que se establece un máximo de 5 puntos. El 2 es el menor plazo de ejecución de las obras que se valorará con una puntuación adicional de 5 puntos por cada período de reducción del plazo que, como he dicho con anterioridad, era de 6 meses en 15 días, es decir, el mínimo tiempo que pueden ofertar las empresas para la construcción es de 2 meses. El criterio de valoración número 3 es la mejora de la calidad en la propuesta del aparcamiento público que se valora con 10 puntos, es una mejora sobre los mínimos exigidos en el anteproyecto de obra. En el punto número 4 se puntuá la mejora de la calidad en la propuesta de la jardinería y los espacios peatonales, que al igual que con los aparcamientos lo que se valora es la mejora en lo que ya está incluido en el anteproyecto de obra, con un máximo de 10 puntos. El criterio de valoración número 5 es el de la mejora económica, se puntuá con un máximo de 20 puntos y consiste en la oferta de aportar una cantidad económica destinada a las obras interiores del cementerio; y después están los criterios de valoración que dependen de un juicio de valor, es decir los subjetivos, y que son en primer lugar hasta 20 puntos la tipología constructiva, materiales, instalaciones, soluciones técnicas y estéticas, en el pliego se especifica que se valorará el diseño de las edificaciones y las soluciones formales, así como los sistemas constructivos materiales, instalaciones y acabados, se presentará un anexo con forma de anteproyecto con memoria, plano, mediciones compartidas y sus precios, cuando he dicho antes que son los criterios de valoración subjetivos, por parte de nuestros técnicos municipales, que serán ellos los que valorarán cuál es la mejor tipología constructiva y los materiales empleados, y por último hasta 15 puntos se valora la implantación de las edificaciones y la funcionalidad que también están dentro de lo subjetivo por parte de una futura valoración por nuestros técnicos municipales, y específicamente en el pliego se establece que se valorará la implantación de la edificación en la parcela y su enlace con las edificaciones existentes, la mejor solución técnica propuesta de espacios públicos exteriores a ejecutar, así como la mejora de los accesos, adecuación e integración de los aparcamientos existentes con el del edificio tanatorio, es importante que se relacionen los dos espacios de aparcamientos, el existente para nuestro cementerio junto con el futuro del tanatorio, y de la misma forma se especifica que se presentará un anexo con forma de anteproyecto con memoria, planos, con sus mediciones y con sus partidas y precios. El pliego continúa con la determinación de la mesa de contratación de apertura de las proposiciones, de la garantía definitiva de la adjudicación, de los derechos y de las obligaciones del concesionario, de las causas de resolución de contrato por los incumplimiento que en un futuro puedan suceder, y en este pliego al igual que todos los pliegos que se aprueban por la Junta de Gobierno que no vienen al pleno, pero que tiene la misma forma establece las causas de resolución, el sistema de penalidades por incumplimientos que es una relación de los diferentes incumplimientos, el asunto de la cesión del contrato mas el secuestro de la concesión en el caso de que exista alguna causa por la que esta concesión tiene que ser secuestrada para la Administración, y por último se establece el régimen jurídico de contrato.

De D. Agustín Gil Dorado, del Grupo Popular Municipal, dice que, ya sabemos que ahora es un proyecto abierto que va a concretar el adjudicatario y que la superficie del anteproyecto podrá variar, pero lo lógico es que traten de ajustarse a las superficies mínimas que se dan como orientativas. Con respecto al primer anteproyecto en la previsión de espacios se han añadido por ejemplo aseos en las salas vigilia, se ha aumentado la superficie de esas salas lo que nos parece una buena medida, pero en general aunque se ha aumentado la superficie útil de algunos espacios, la mayoría han disminuido esa superficie, algunos tan drásticamente como el oratorio que pasa de 131m a sólo 40, o sea que se ha reducido 91m². En total se reduce la superficie útil en 350m² y la construida en 169, con lo que el tanatorio se queda en 654 construidos, y de ellos 512 van en la primera fase, como dijimos en la comisión los plazos que se dan tanto para la redacción de los proyectos como para construcción, nos parecen muy apretados, por ejemplo una vivienda unifamiliar de la mitad de superficie lleva construirla alrededor de casi un año, y aquí se exige que se construya con el resto del equipamiento en 6 meses, además se dan puntos a quien rebaje



todavía mas el plazo, y por si fuera poco además del edificio hay una urbanización exterior, unos accesos, unos aparcamientos nuevos y remozar el existente. Creemos que tantas prisas no son buenas, porque normalmente las prisas llevan a lo que llevan, en el caso de los proyectos a no trabajar el diseño ni afinarlo lo suficiente y en el caso de la construcción a primar en hacer las cosas deprisa y corriendo sin cuidar detalles, si construyendo una obra normal y yendo a un ritmo normal siempre surge alguna cosilla, con el rítmico frenético que se va a tener que llevar aquí aumentan las probabilidades de aparición de problemas y deficiencias. Por otro lado me ha llamado la atención la diferencia en el cálculo del beneficio que pasa de 23.000 de a 5.000.000 de Euros si no he hecho mal las cuentas, me gustaría que nos explicara eso un poco. Para terminar decir que aunque nos parece un equipamiento necesario y que ya deberíamos tener, entre esas prisas y que estaríamos votando a ciegas sobre un diseño que aun no existe, nos vamos a abstener.

De D. Emilio Alvarado Pérez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida, dice que, vamos a repetir las mismas cuestiones que en el pleno anterior, porque estamos hablando exactamente de lo mismo, con lo cual es lógico si es que no hemos cambiado de opinión y en mi caso debo decir que no he cambiado de opinión, mi grupo no ha cambiado de opinión, vamos a mantener el voto que ya expresamos en el pleno de julio que es la abstención. Voy a intentar resumir la cuestión para no aburrir a nadie. Lo que nos presentan hoy aquí, por un lado es facilitar a las posibles empresas interesadas la explotación del tanatorio, digo facilitarles las condiciones, reducirles las condiciones que previamente había fijado el equipo del Gobierno. Esta reducción de las condiciones tienen que ver con algunas cuestiones como por ejemplo la subida del precio o la tasa por estancia y cremación, es decir, las empresas ahora podrán cobrar más de lo que cobraban antes, bien es cierto, no hace falta que me lo diga el Gobierno Municipal que sigue siendo menos que en Guadalajara, pero se fija un precio superior al establecido anteriormente que pasa de 216 Euros a 308 cuando se tiene tarjeta ciudadana por ejemplo en el caso de la estancia, esto significará más ingresos para las empresas, obviamente para la empresa adjudicataria. En segundo lugar se mantiene la explotación por 50 años, ya lo dijimos en su momento y lo volvemos a repetir ahora, nos parece una concesión demasiado prolongada en el tiempo, hay que tener mucho cuidado en este tipo de concesiones porque hipoteca las decisiones de los gobiernos que van a venir después, o sea hay que ser muy prudentes siempre en estas cuestiones, y desde luego lo que veo en el Grupo Socialista cuando está en la oposición de determinados Ayuntamientos es que sobre esto incide y además con razón, igual que Izquierda Unida, igual que otros grupos, creemos que 50 años es una concesión demasiado larga. Sigue sin determinar otro tipo de tarifas donde nosotros pensamos va a estar realmente el negocio del futuro tanatorio, lo vamos a repetir aquí, pero ya lo sabe el Gobierno Municipal, los pequeños trabajos de tanatopraxia, retirada de prótesis y también los trasladados del hospital provincial al tanatorio, a lo mejor resulta que efectivamente tenemos unas tarifas bajas con respecto a Guadalajara en cuestiones de estancia y cremación pero a lo mejor las otras van a ser muy altas y al final resulta que a lo mejor el resultado no es tan barato o no va a haber tanta diferencia entre lo que es este tipo de servicio aquí en Azuqueca si lo comparamos con el de Guadalajara, creo que habría que haber hecho un esfuerzo por regular también esto, es decisión del equipo del Gobierno hacerlo y él sabrá porqué. Hay una cosa que llama la atención, que ya lo mencionamos en la comisión, que el plazo de ejecución de las obras es breve, son 6 meses, lo acaba de decir también el concejal del Partido Popular, y no solamente nos parece un plazo de ejecución muy breve, sino que además se prima que este plazo de ejecución pueda ser más bajo, con un 20% de todos los puntos que se pueden conseguir, a mi esto me parece que no tiene ni pies ni cabeza, bueno, puede tener una explicación, que se acercan las elecciones y se trata de tener un tanatorio a ser posible antes de las elecciones, que si no, no lo entiendo, es una obra que ya va muy ajustada respecto a la ejecución y todavía se premia el que se pueda reducir, yo no encuentro otra explicación que no sea ésta, y si hay otra por favor que se me dé. En cuanto al cálculo final de cómo será la explotación evidentemente siempre estamos hablando de hipótesis, aunque la muerte no es una hipótesis, todos nos vamos a morir, habrá que ver cuándo y esta explotación del tanatorio, estos posibles beneficios que se cifran en más de 5.000.000 Euros en los 50 años, es un cálculo que se hace solo teniendo en cuenta la población de Azuqueca de Henares, si el tanatorio funciona bien



y tiene unos servicios adecuados evidentemente no lo usará solo la población de Azuqueca de Henares, lo usará la población de los municipios del entorno imagino, con lo cual al haber más usuarios, habrá más ingresos y si hay más ingresos habrá más beneficios, por tanto creo que habría margen para haber intentado regular algunas cuestiones, no se ha hecho y por estas razones y a pesar de haber dicho reiteradamente y no voy a dejar de decirlo en este momento, a pesar de que somos partidarios del tanatorio municipal, creemos que con este modo de regulación no estamos asegurando el mejor de los tanatorios, o el tanatorio que merecen nuestros vecinos, por lo tanto dicho esto manifiesto que mantendremos nuestra abstención, intentando también por una última vez, que aún hay tiempo, que el gobierno municipal recapacite sobre alguna de estas cuestiones y pueda cambiarlas, porque siempre cabe esta posibilidad, se puede hacer algún cambio, incluso en este momento. Yo les invito de verdad a ello porque por lo menos tendrían el voto favorable de Izquierda Unida.

De Dña. Silvia García Nieto, concejal no adscrito-interviene también por los concejales de igual condición-, dice que, nosotros ya manifestamos en la comisión que seguimos a favor de la construcción de este tanatorio, queremos que esto sea una realidad para Azuqueca, lo consideramos muy positivo y necesario, además no solo nos beneficiamos nosotros los vecinos sino los municipios de alrededor. Tampoco vamos a repetir lo que se dijo en el pleno anterior, lo único que si me gustaría apuntar es el tema de lo que están considerando los demás Grupos políticos sobre la construcción, los propios técnicos ya comentaron en la comisión que esto era viable y estas empresas creo que están ya especializadas en esta construcción de los tanatorios y si los técnicos, que por cierto aprovecho para agradecerles el trabajo que realizan en cada pliego que presentan, lo consideran viable, será viable, no vamos a dudar de esa viabilidad. También agradecer y recordar el tema de las dos salas, que también esto va a facilitar a ellos. Manifestar que nosotros estamos a favor, y que esta vez no se quede desierto que se presenten la mayor parte de las empresas.

De D. José Luis Blanco Moreno, del Grupo Municipal Socialista dice que, yo no soy técnico y no pongo en duda el trabajo ni la valoración de los técnicos municipales, y los arquitectos municipales dijeron en la comisión que es perfectamente viable la construcción en 6 meses, incluso en 4 meses, porque este establecimiento de tiempo no lo ponen los políticos, lo valoran los técnicos y ya se preguntó en la comisión, pero si en las comisiones se pregunta una cosa, te contestan los técnicos y después lo vuelves a decir en el pleno pues poco sentido veo que los técnicos participen en la comisión. Ya lo ha dicho Silvia, es posible y no lo dice José Luis Blanco, lo dicen los técnicos municipales. Con respecto a lo que planteaba el portavoz del Grupo de Izquierda Unida, es que nos querías culpabilizar casi en este segundo pliego que se faciliten las condiciones, lógicamente, es que con en el primer pliego no se presentó nadie, y lo que hay que tener claro aquí es quien quiere y quien no quiere, y si queremos tener un tanatorio en Azuqueca desde luego vamos a hacer como equipo de Gobierno todo lo posible para que el tanatorio exista y para que nuestros vecinos puedan utilizar este servicio y no se tengan que ir las familias a otras poblaciones cercanas. Se adapta la tasa de la estancia, lo hemos dicho por activa y por pasiva, es verdad, porque lo que se utilizó en el primer pliego fue en el espacio que tenemos en nuestro actual cementerio que son dos salas de velatorio, y entonces aquello fue un error, se ha reconocido y se ha dicho en varios sitios a la hora de planificar aquel pliego que ya lo teníamos que haber adaptado a los precios del tanatorio, pero si se quiere volver a culpabilizar al equipo del Gobierno pues de acuerdo, seguir en esa línea, pero desde luego yo y todos los concejales del Gobierno queremos, defendemos que Azuqueca tenga un tanatorio, un tanatorio municipal mediante una concesión, lo que no vamos a hacer nunca es municipalizar hasta el punto de que todos los operarios de este espacio sean trabajadores municipales. Hablás del tiempo y del negocio de la empresa, lógicamente todas las empresas que hacen una inversión quieren rentabilizarla y si calculáis la rentabilidad de la inversión de los 975.000 euros a lo largo de los 50 años estamos hablando de una rentabilidad creo que dije que rondaba el 7 y el 8%, que no todas las empresas están dispuestas a hacer una inversión de este calibre para esa rentabilidad. Y sobre la última petición por parte del concejal del Grupo de Izquierda Unida solicitando al equipo del Gobierno que recapacite, todo lo que le solicito, le ruego



que recapacite él y vote a favor de un servicio municipal que va a ser una transformación de nuestra ciudad, que va a convertir y a facilitar que nuestros vecinos no tengan que utilizar otros tanatorios porque lo vamos a tener en nuestra misma población, y la misma forma de recapacitar se la pido al Partido Popular porque de nada sirve, Agustín, que se diga que nosotros queremos un tanatorio pero hacemos lo posible para que no exista o criticamos o ponemos en duda en trabajo de los técnicos municipales, las superficies que se establecen en este pliego son superficies mínimas como bien sabes, que lo podías haber dicho también, pero como a veces utilizas tus conocimientos para una cosa, pero no las expones cuando tienes que facilitar el futuro de nuestra ciudad, estamos hablando de las superficies mínimas que están establecidas en los diferentes reglamentos que regulan los espacios de los cementerios y de los tanatorios; poner en duda a nuestros técnicos municipales ya te lo he repetido muchísimas veces en este pleno, no creo que sea una buena postura por parte de un concejal del Partido Popular, porque tu estás aquí como concejal, no estás como técnico, lo que has hecho es poner en duda la capacidad de nuestros técnicos municipales a la hora de decidir de poner en un pliego que en 6 meses se puede construir este espacio, y si tu pones en duda el trabajo y la capacitación de nuestros técnicos municipales creo que eso se tiene que saber y se va a saber, y a los técnicos municipales mañana mismo les transmitiré lo que piensa un concejal del Partido Popular, que no valora su trabajo, que no les dan ningún mérito a su capacidad; y esa forma de expresar que las prisas no son buenas, que van a aparecer problemas, no sabía que tenías también esa capacidad de saber que van a aparecer problemas, utilízalo para otras cosas pero no para criticar las acciones de equipo de Gobierno que van a mejorar la vida de nuestros ciudadanos; y por último termino solicitando a los dos grupos que han manifestado su voluntad de abstención que recapaciten de nuevo, se lo solicito para que este proyecto que va a beneficiar a todos los vecinos de nuestra localidad pueda salir con la unanimidad de todos los Grupos Municipales.

De D. Agustín Gil Dorado, del Grupo Popular Municipal, dice que, no has debido estar muy atento porque las superficies he dicho que eran mínimas, y que podrían variar y que eran orientativas, lo he dicho dos veces; y respecto a lo del plazo, en la comisión yo creo que estábamos tú y yo, teníamos al técnico al lado y él estaba de acuerdo en que los plazos eran muy ajustados, se puede hacer en 6 meses pero el plazo es ajustado. Mantenemos el voto.

De D. Emilio Alvarado Pérez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida, dice que, el concejal del Grupo Socialista nos pide que recapacitemos, yo a él se lo ruego, se lo imploro que recapacite, porque además le veo que se enfada un poco cuando habla de este asunto simplemente porque nos abstendemos, qué pasaría si votáramos en contra, seríamos a lo mejor los primeros clientes del tanatorio, yo se lo ruego y se lo imploro que recapacite, porque lo único que estamos haciendo es abstenernos, porque estamos de acuerdo en el fin, queremos un tanatorio municipal, pero claro a lo mejor lo queremos de otra manera, bueno pues no pasa nada, es decir, esto no es un delito, lo queremos de otra manera y a lo mejor esto habría que haberlo planteado de otra manera también, yo no sé qué es lo que habrá hecho el equipo de Gobierno, le supongo la mejor voluntad del mundo, yo no me enfado cuando hablo de este asunto. Creo que el sentido común a mí me dice que no es bueno y lo dije así en la comisión, dar un 20% de la puntuación por posibles rebajas de plazos en una obra que se ejecuta, nada mas y nada menos que un tanatorio, yo no estoy discutiendo si los 6 meses es mucho o poco, a mi me parece que está muy ajustado, vale, nos dicen que es posible, me lo creo, pero creo que no es prudente y este es el tema que yo discuto, lo que planteé en la comisión, no es prudente puntuar rebajas adicionales, me dirán que esto va a estar supervisado por nuestros técnicos, faltaría mas, nosotros no vamos a recepcionar ninguna obra si consideramos que no está acabada, terminada de la manera mas adecuada, eso ya lo sé, pero creo que se está dando una señal de que hay demasiadas prisas, yo hubiera optado por dar esos 20 puntos en otras cosas de mejora de la obra, el Gobierno Municipal ha decidido que no, supongo que habrá indicado, que todos sabemos cómo se hacen estas cosas, que tiene un cierto interés en que esto también se puntué, los técnicos habrán hecho un esfuerzo y yo creo que hubiera sido mejor puntuar otras cosas con estos 20 puntos, pero no hay porqué enfadarse, son diferentes



opiniones. Por lo tanto, yo le ruego, le imploro, ya no sé qué palabra emplear para cambiar algunas de estas condiciones, la explotación por 50 años me parece muchísimo porque va a haber más usuarios que eso lo sabemos, por lo tanto las cifras de la explotación, con todos mis respetos es una hipótesis que a mi me parece muy conservadora, creo que podría ser otra y a lo mejor se podría rebajar también esa cifra. Cada uno aquí defiende lo que cree de manera honrada, lo que entiende que es mejor y por eso en esas condiciones, porque yo no quiero que no lo tengamos, por lo tanto no voy a votar que no, con estas condiciones prefiero abstenerme.

De Dña. Silvia García Nieto, concejal no adscrito-interviene también por los concejales de igual condición-, dice que, ratificar nuestro voto a favor, que quede también claro que nosotros también dijimos el tema de los trasladados para evitar este coste, también se comentó y ya se explicó en el anterior pleno que solicitamos que la empresa pusiese los precios para que los usuarios lo supiesen. El tema de los 50 años que si nos parecían excesivos para que no pasase como el tema del autobús, que ha habido que hacer modificaciones, pero nosotros seguimos siendo positivos en el sentido de que queremos que esto siga adelante, creemos que se van a beneficiar muchísimos y que va a salir adelante en 6 meses y con el apoyo de todos nosotros.

De D. José Luis Blanco Moreno, del Grupo Municipal Socialista dice que, Agustín sigues diciendo que el plazo es muy ajustado, en la comisión el técnico municipal dijo que era un plazo posible. Con respecto a lo que planteabas Emilio, yo no te voy a implorar, pero te voy a volver a solicitar porque si no votas a favor te estás absteniendo diciendo que si pero que no, y dices que lo queremos de otra manera, pero es que claro ya no solamente se pone en duda las cuestiones de los técnicos municipales que eso es una cuestión a parte, sino que llevamos en este tema tanto Rubén como concejal del área y yo como Teniente de alcalde del área, meses, incluso podría decir que más de un año buscando la solución para que Azuqueca tenga un tanatorio, haciendo lo posible, por eso es porque a lo mejor dices que estoy crispado, no me crispa la actitud de los concejales de la oposición y la defensa de sus intereses, lo que me puede crispar un poquito es que se diga una cosa pero no se facilite esa cosa, es que es así, tanto Izquierda Unida como el Partido Popular no van a apoyar el futuro tanatorio de nuestra localidad; y un aspecto ya de puntuación, dices que se puntúa el plazo de 20%, pero es que te lo expliqué también en la comisión que se puntúa cuestiones importantes como son la del aparcamiento, la de la jardinería con 10 puntos cada una, y con 15% la de la implantación que tiene que ver también con la definición de los espacios, es decir, 35 puntos a los que si le suma los 20 puntos de la tipología constructiva, materiales, instalaciones, soluciones técnicas y estéticas, significa que estamos hablando de un 55% que tienen que ver con el edificio y con los espacios, o sea que cuando uno quiere criticar algo se busca las artimañas para decir que un 20% es el plazo. El 20% es el plazo y el 55% como mínimo es el espacio de futuro tanatorio de Azuqueca.

4º.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL BASADA EN LA PROPOSICIÓN NO DE LEY PRESENTADA EN EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS EL 5 DE AGOSTO POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA PARA SOLICITAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA LA EXTENSIÓN DEL SUBSIDIO POR DESEMPLEO A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO DE LARGA DURACIÓN QUE CAREZCAN DE INGRESOS Y TENGAN RESPONSABILIDADES FAMILIARES, ASÍ COMO A OTROS COLECTIVOS CON DIFICULTADES ESPECÍFICAS DE INSERCIÓN.

La larga duración de la crisis, junto a un sistema de protección por desempleo no previsto para ciclos de esta duración, hace que la protección de las personas desempleadas y de sus familias día a día se vaya agotando. Según la Encuesta de Población Activa del segundo trimestre de 2014, hay 5.616.011 personas en situación de desempleo, de las cuales sólo 1.773.573 perciben algún tipo de prestación.

El artículo 35.1 de la Constitución consagra el derecho y la obligación de trabajar al establecer que "Todos los españoles tienen el deber de trabajar y el derecho al trabajo, a la libre elección de



profesión u oficio, a la promoción a través del trabajo y a una remuneración suficiente para satisfacer sus necesidades y las de su familia, sin que en ningún caso pueda hacerse discriminación por razón de sexo".

Para las personas desempleadas que, pese a su voluntad, se ven impedidas de poder ejercer el derecho constitucional al trabajo, el artículo 41 de la Constitución dispone que "Los poderes públicos mantendrán un régimen público de Seguridad Social para todos los ciudadanos, que garantice la asistencia y prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad, especialmente en caso de desempleo."

Según la Encuesta de Población Activa referida, hay 3.842.438 personas desempleadas que carecen de todo tipo de protección. A estas personas, además del derecho al trabajo, también se les conculca el derecho a su protección en caso de desempleo.

Esta situación supone una grave injusticia social, más aún cuando sabemos que muchas de ellas son personas en desempleo de larga duración con responsabilidades y sin ningún tipo de ingreso económico. Según la Encuesta de Población Activa mencionada, más de 740.000 familias tienen a todos sus miembros en paro y carecen de todo tipo de ingresos. Conculturar el derecho constitucional a la protección por desempleo está provocando, además, que esta pobreza tan severa y sobrevenida la estén padeciendo de forma muy directa los niños y niñas con sus progenitores en paro. Los organismos internacionales como UNICEF estima en más de 2 millones el número de niños y niñas españoles en situación de pobreza.

La situación de necesidad de todas estas familias está causada por su situación de desempleo. De ahí que los poderes públicos, de acuerdo con el inequívoco mandato del art. 41 de la Constitución, deban garantizar la asistencia y prestaciones sociales suficientes ante la situación de desempleo.

Llevamos más de seis años de profunda crisis y, según las previsiones de organismos internacionales y del propio Gobierno, ni tan siquiera en 2017 se habrá recuperado el volumen de empleo existente en 2011. Según las personas expertas en este ámbito, con las políticas actuales, se tardará una década en recuperar los niveles de empleo anteriores a la crisis.

En lo que va de año, el gasto en prestaciones ha disminuido en 2.236 millones de euros sobre el año pasado. Ya son plenamente eficaces los graves recortes que el Gobierno asentó a la protección por desempleo a través del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, y del Real Decreto-ley 23/2012, de 23 de agosto. La cobertura por desempleo apenas alcanza a un 58 por ciento de las personas desempleadas inscritas en las oficinas de empleo. Si se continúa con la misma dinámica, al final de año el gasto en protección por desempleo será 6.000 millones menos que en 2013. Todo ello a pesar de que la cifra de personas en desempleo de larga duración y de familias con todos sus miembros en paro continúa en niveles intolerables.

Ahora bien, además de estas personas, también hay otros colectivos especialmente vulnerables que sufren la desprotección y tienen serias dificultades para encontrar empleo. Son las mujeres víctimas de violencia, las personas con discapacidad y las personas mayores de 45 años que, una vez que han agotado la Renta Activa de Inserción, no tienen acceso a ninguna prestación.

El Grupo Socialista, a través de esta Proposición no de Ley, y en consonancia con el acuerdo alcanzado con las Organizaciones Sindicales UGT y CC.OO. en la Mesa de Diálogo Social que por fin ha abierto el Gobierno, insta a éste a ampliar la protección por desempleo, a través del subsidio por desempleo, regulado en la Ley de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (LGSS).

Se trata de una extensión de la protección por desempleo en su nivel asistencial ante las nuevas situaciones de necesidad que ha creado esta profunda y prolongada crisis. A través de esa



Proposición No de Ley se exige que se garantice el derecho constitucional a una protección por desempleo mediante el acceso al subsidio por desempleo a todas las personas que lleven más de un año inscritas como paradas, siempre que tengan responsabilidades familiares y carezcan de ingresos. Y también se extiende a las víctimas de violencia de género, a las personas con discapacidad y a las personas mayores de 45 años que hubieran agotado la Renta Activa de Inserción, dada su especial vulnerabilidad y dificultades de inserción.

El subsidio se concederá por un periodo de 6 meses, prorrogables de forma sucesiva mientras la persona desempleada continúe en situación legal de desempleo. Este mecanismo de protección se mantendrá hasta que la tasa de desempleo esté por debajo del 15 por ciento.

La cuantía de este subsidio será igual al 80 por ciento del Indicador Público de Rentas de Efectos Múltiples Mensual (IPREM), vigente en cada momento, en la actualidad 426 euros mensuales. Dado que este subsidio no está vinculado a anteriores cotizaciones sino a la carencia de rentas superiores al 75 por ciento del SMI, su cuantía se percibirá en su totalidad por la persona desempleada aunque en su origen se tratara de un desempleo por pérdida de un trabajo a tiempo parcial. A su vez, la cuantía del subsidio se incrementará en función de las responsabilidades familiares de la persona beneficiaria siguiendo los criterios establecidos en el artículo 217.2 LGSS, con independencia de su edad. Ahora bien, dicha cuantía se aumentará en cien euros cuando hubiera hijos o hijas menores de edad.

También instamos al Gobierno a que financie la contratación de técnicos y técnicas de empleo por los Servicios Públicos de Empleo, con el fin de reforzar la atención individualizada, y así facilitar la incorporación al empleo, de las personas en desempleo de larga duración, dadas sus dificultades de inserción.

Estas medidas debe adoptarlas el Gobierno de forma inmediata y con carácter de urgencia, pues en este caso es indiscutible la situación de urgente necesidad que sufren las personas en desempleo con responsabilidades familiares.

Ahora que el Gobierno anuncia el cambio de coyuntura económica no es posible dejar a las principales víctimas de la crisis en desamparo, como si se tratara de una generación olvidada. Es necesario dedicar una atención especial a todas aquellas personas que están sufriendo la tragedia del desempleo y desarrollar políticas de protección y de activación de su empleabilidad. Las medidas que proponemos podrían alcanzar a más de un millón de personas paradas, en su mayoría con responsabilidades familiares, que en estos momentos no tienen ningún tipo de ingreso.

El coste aproximado para llevarlas a cabo sería de unos 5.100 millones de euros, cuando los recortes del Gobierno del PP y el endurecimiento de las condiciones de acceso a la prestación por desempleo supondrán este año un triste ahorro de unos 6.000 millones. Así, esta iniciativa pretende salir al paso de una situación de una extraordinaria gravedad social y prevé hacerlo, además, de una manera sostenible desde el punto de vista económico, la que parece que es la única preocupación del Gobierno del PP, más pendiente de cumplir con el déficit y con las exigencias de los mercados internacionales que de hacerlo con el bienestar de los españoles y de las españolas.

Porque las decisiones del Partido Popular nos están conduciendo al desastre más absoluto, y sus dirigentes lo saben. El Gobierno de Rajoy siempre se justifica en que no hay dinero pero existen vías para financiar propuestas como esta cuya finalidad es hacer frente a la brutal política económica del Partido Popular, traducida en recortes salariales, subidas de impuestos y un adelgazamiento sin precedentes del Estado de bienestar, que está provocando no solo la indignación sino también la desesperación de miles y miles de personas en nuestro país. Para poder financiar es preciso ingresar, y para que haya ingresos es necesario impulsar políticas de crecimiento, que estimulen la



confianza y la inversión. Y también aumentarían los ingresos, por ejemplo, reformar el injusto sistema fiscal que tenemos, gravando a las SICAVS, creando un impuesto sobre grandes fortunas, revisando las deducciones fiscales del Impuesto de Sociedades y del IRPF, etc.

En definitiva, la puesta en marcha de este subsidio de renta mínima que el grupo parlamentario socialista ha presentado el 5 de agosto como Proposición No de Ley en el Congreso de los Diputados, depende de la voluntad política de hacerlo o no. Y el Presidente Rajoy tiene una magnífica ocasión para demostrar su implicación con centenares de miles de familias después de haber entregado más de 40.000 millones de euros para reflotar a los bancos, después de haber renunciado a recaudar más de 3.000 millones de euros por las rebajas fiscales a las grandes empresas de regalar miles de millones a los defraudadores a través de una amnistía fiscal.

Por todo ello, en el Pleno municipal aprobamos los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Modificar, de forma inmediata y con carácter urgente, el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, para que, a partir del 1 de agosto de 2014, se amplíe la protección por desempleo en su nivel a asistencial a todas las personas desempleadas que lleven inscritas en los Servicios Públicos de Empleo más de un año, tengan responsabilidades familiares y cumplan los requisitos de carencia de rentas.

No obstante lo establecido en el apartado anterior, este subsidio también se extenderá a las mujeres que hubieran acreditado la condición de víctima de violencia de género, a aquellas personas que acrediten una minusvalía en grado igual o superior al 33 por ciento, o tengan reconocida una incapacidad que suponga una disminución en su capacidad laboral del porcentaje anteriormente indicado, y a las personas paradas mayores de 45 años, cuando hubieran agotado la Renta Activa de Inserción o se encontraran dentro de los 365 días naturales anteriores a la fecha de la solicitud del derecho a la admisión a dicho Programa.

Este subsidio se concederá por un periodo de 6 meses, prorrogables de forma sucesiva mientras la persona desempleada continúe en situación legal de desempleo. Este mecanismo de protección se mantendrá hasta que la tasa de desempleo esté por debajo del 15 por ciento.

La cuantía de este subsidio será igual al 80 por ciento del Indicador Público de Rentas de Efectos Múltiples mensual vigente en cada momento. Esta cuantía se percibirá en su totalidad por la persona desempleada aunque en su origen se tratara de un desempleo por pérdida de un trabajo a tiempo parcial. A su vez, la cuantía del subsidio se incrementará en función de las responsabilidades familiares de la persona beneficiaria siguiendo los criterios establecidos en el artículo 217.2 LGSS, con independencia de su edad. Cuando las responsabilidades familiares alcanzaran a menores de edad, esta cuantía se incrementará en 100 euros por menor. La incorporación a este subsidio no estará condicionada a haber agotado anteriormente alguna prestación contributiva o asistencial, sino exclusivamente a los requisitos exigidos en la propia definición de cada colectivo.

SEGUNDO.- El Gobierno implementará de manera inmediata con las Comunidades Autónomas y los interlocutores sociales un Plan de empleo específico para las personas en desempleo de larga duración.

Este Plan incluirá, en todo caso, el aumento de la dotación de los Servicios Públicos de Empleo con nuevos técnicos y técnicas de empleo para la atención individualizada de las personas en desempleo de larga duración que deberá alcanzar las personas expertas en orientación y promoción de empleo necesarias.



TERCERO.- Dar traslado de los presentes acuerdos al Ministerio de Empleo y Seguridad Social, a los grupos representados en el Congreso de los Diputados.

5º.- MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS SOCIALISTA, IZQUIERDA UNIDA Y NO ADSCRITOS PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A RECHAZAR LA MODIFICACIÓN DE LA LOREG QUE PROPONE EL PP PARA ELEGIR DIRECTAMENTE A LOS ALCALDES Y ALCALDESAS.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los medios de comunicación han avanzado estos días la intención del Gobierno del PP de seguir adelante con la Reforma de la Ley Electoral para la elección directa de alcaldes, aunque no tenga el apoyo del resto de formaciones políticas. En el pasado pleno del 31 de julio ya expresamos un NO rotundo al cambio de elección de diputados regionales, por entender que no se pueden proponer cambios de tanto calado sin acuerdo político y a pocos meses de las elecciones.

En estos momentos, cuando quedan nueve meses para las próximas elecciones municipales esta reforma electoral se plantea por parte del Gobierno de forma oportunista y prepotente. La estrategia del PP consiste en lanzar un globo sonda, decir que están abiertos al diálogo y acusar al resto de fuerzas políticas de no querer alcanzar acuerdos. Entendemos que la política es diálogo, negociación y acuerdo, pero también es cumplir las reglas de las que nos hemos dotado democráticamente y no modificarlas en base a intereses partidistas. El Gobierno del PP no puede cambiar las reglas de juego minutos antes de terminar el partido, por esta razón debe de explicar por qué tiene tanta prisa en modificar la Reforma Electoral que afecta al régimen municipal.

Todo parece indicar que el miedo a perder alcaldías es el motivo que impulsa la reforma que propone el Gobierno de Rajoy. Esta propuesta no es una demanda social, ni política, únicamente responde a la petición de los alcaldes del PP que quieren perpetuarse en el poder a base de burlar las mayorías democráticas. En esta ocasión el Gobierno del PP vuelve a menospreciar una vez más a la FEMP como entidad representativa del municipalismo en nuestro país. Las mayorías en democracia, se construyen negociando, cediendo y compartiendo. En España nos hemos dotado de un sistema electoral proporcional para dar voz a las minorías y para que estas agrupadas y desde el acuerdo político puedan convertirse también en mayoría.

El PP habla mucho de regeneración democrática, pero ni la conoce, ni la practica. El señor Rajoy debería saber que en democracia, el partido mayoritario no puede imponerse a la mayoría formada por otras fuerzas políticas, que un 40% no es mayoría absoluta, y que 5+2 son más que seis. Mientras el PP no tenga claro ese principio democrático, no hay negociación posible. Es aberrante que el PP quiera que nos traguemos que el 40% es más que el 60% y que se extrañe de que muchos no piquen este anzuelo envenenado.

Además, con esta reforma el PP quiere abolir el carácter parlamentario y representativo del sistema electoral municipal que refleja la Constitución por otro semipresidencialista.

Queremos evitar, con todos los medios a nuestro alcance, que el pucherazo electoral que el PP perpetró con la modificación del Estatuto de Castilla- La Mancha se repita de nuevo con el sistema de elección de alcaldes. En España, los cambios de sistema electoral se han llevado siempre a cabo con consenso, diálogo y a través del pacto, justo al contrario de lo que pretende ahora el PP.

En definitiva, no se pueden plantear cambios sobre la elección de los alcaldes modificando urgentemente la LOREG, sin acuerdo y a pocos meses de las elecciones locales. El Gobierno de



Rajoy sigue empeñado en atacar sistemáticamente la autonomía local, primero anunció a bombo y platillo su reforma local, que ha sido un fracaso absoluto, aprobando la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la administración local, que vacía de capacidad política y de competencias a los Ayuntamientos, y aleja a los ciudadanos y vecinos de las entidades locales por el desmantelamiento que se está produciendo de los servicios públicos que los municipios prestaban, después el Gobierno anunció la propuesta de Ley de demarcación y Planta judicial, que está encima de la mesa del Ministro de Justicia, que desvitaliza la actividad judicial de los ayuntamientos que han sido cabezas de partido judicial. Y ahora el PP amenaza nuevamente la democracia municipal planteando una reforma electoral de forma unilateral para favorecer únicamente sus intereses políticos y electorales.

El Pleno, por catorce votos a favor (Grupo Socialista, Izquierda Unida y no adscritos) y cinco votos en contra (Grupo Popular,) adopta el siguiente ACUERDO

PRIMERO.- Rechazar la modificación de la LOREG que propone el PP para elegir directamente a los alcaldes y alcaldesas.

SEGUNDO.- Reafirmar nuestra convicción en un sistema que como el actual garantiza los principios de proporcionalidad, representatividad, igualdad y pluralidad política, como garantía de una democracia local plena en nuestro país.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo al Presidente del Gobierno y a los grupos representados en el Congreso de los Diputados.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

De Dña. Itziar Ainhoa Solozábal Anglada, por el Grupo Popular Municipal, que dice que, a modo de introducción me parece importante señalar que en nuestra Constitución en el art. 140 se contempla la posibilidad de que los Alcaldes sean elegidos directamente por los vecinos, desde hace ya mucho tiempo se vienen proponiendo una serie de proyectos de Ley para cambiar esto, incluso ustedes mismos por el grupo parlamentario Socialista en el año 98 se propuso cambios sustanciales que afectaban a la elección directa del Alcalde, como por ejemplo el establecimiento de una prima electoral para el grupo político del Alcalde ganador o una segunda vuelta, si tanto hablan de negociación ¿por qué no se sientan con el Partido Popular que ha tendido su mano, a negociar este tema? En el programa electoral del PSOE en el año 2004 se planteaba esto mismo, entonces nosotros nos planteamos qué es lo que les ha hecho a ustedes cambiar radicalmente esta postura. Lo que nosotros queremos es que sean los ciudadanos los que elijan directamente al Alcalde permitiendo que la máxima responsabilidad municipal recaiga sobre el cabeza de lista de la candidatura más votada, los ciudadanos de todos los municipios tienen derecho a saber quién va a ser el candidato, si tanto hablan de pactos, hagan pactos antes de las elecciones, hagan candidaturas conjuntas y así los ciudadanos sabrán quién es el Alcalde, lo que no puede ser es que los ciudadanos voten una cosa y luego se negocie en los despachos y no se mantenga la voluntad de la mayoría de la población. Lo que queremos y pensamos que es oportuno es que lo que debemos hacer es reforzar la legitimidad popular, y que el Alcalde sea la persona más votada por los vecinos.

De D. Emilio Alvarado Pérez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida, dice que, vamos a ver por dónde empezar porque tiene miga el asunto, si un niño dice en clase de matemáticas que 4 es más que 6, o le ponen un 0 o le echan al pasillo, no hay más posibilidades, esto es lo que se nos intenta aquí que nos tragemos, que 4 es más que 6, y no, 4 no es más que 6, 4 es menos que 6, porque lo que nos dice el Partido Popular cuando lanza esta propuesta es que una posibilidad será que con el 40% de los votos un partido político conseguirá automáticamente el 60% de los concejales, ¿eso les parece justo? ¿Que con el 40% de los votos se tenga el 60% de los concejales?,



Eso no es justo, eso no es democrático, eso no es proporcional, eso viola todos los principios de la democracia, la democracia no significa que gobierne el que tenga un voto mas que el segundo, porque es que puede ser que el que gobierne teniendo un voto mas que el segundo tenga tan pocos votos que no se represente mas que si mismo, y eso es lo que se busca, laminar a la oposición y que los gobiernos sean por definición de mayoría absoluta, por cierto cuando ustedes están en la oposición y hay un gobierno de mayoría absoluta, bien que lo critican porque consideran que la mayoría absoluta puede degenerar en absolutismo, y muchos casos es así, pero ahora plantean esto otro porque claro no les salen las cuentas, el problema es que no les salen las cuentas y ya no van a conseguir la mayoría absoluta de los votos en muchos sitios, a lo mejor consiguen el 30, el 35 o el 40%, y mira tu por donde, ese 40% por arte de magia se convierte en 60% de los cargos representativos, pues bien, esto no es democracia, porque 4 no es mas que 6, esto es una trampa para mantener los gobiernos de mayoría absoluta sin haber conseguido la mayoría absoluta, así de claro. Decían que esto está en la Constitución, la elección directa de los Alcaldes, claro porque existen los concejos, ¿es que no saben ustedes que existe una cosa que son los concejos? que son aquellos municipios tan pequeñitos donde no hay ni partidos políticos ni hay nada, son menos de 100 vecinos creo, y ahí se elige directamente al Alcalde punto y final, por eso en la Constitución aparece esto, pero es que nuestro sistema es un sistema parlamentario a ver si se enteran, parlamentario, y no mayoritario ni presidencialista ni semipresidencialista, es que es un sistema parlamentario, ¿quién elige al Presidente del Gobierno? lo eligen los ciudadanos, los Diputados, es decir, el Parlamento, por eso se llama parlamentario, ¿quién elige a los Presidentes Autonómicos?, los Parlamentos Autonómicos, por eso se llama parlamentario ¿quién elige a los Presidentes de la Diputación?, los Concejales ¿quién elige a los Alcaldes? los concejales, es como un pequeño parlamento, y ustedes ahora en el nivel municipal dicen no, eso ya no nos vale, lo vamos a cambiar alterando lo que es la construcción del sistema, el sistema es parlamentario, pero ¿por qué se creen que existe en nuestra Constitución la moción de censura? porque el sistema es parlamentario, en los sistemas que no son parlamentarios no hay moción de censura, no existe. ¿por qué se creen ustedes que en nuestro sistema hay la cuestión de confianza que plantea el Gobierno al Parlamento? porque estamos en un sistema parlamentario, si no, no habría la cuestión de confianza. ¿Por qué creen que el Presidente del Gobierno puede disolver anticipadamente a las Cámaras? porque el sistema es parlamentario, entonces, tener que explicar estas cosas a estas alturas francamente es un poco sorprendente, yo pensaba que esto ya lo sabíamos, pero parece que no, pero es que además la Constitución nos dice que hay que respetar el pluralismo político, y cuando se quiere respetar el pluralismo político hay que respetar las minorías, y con este sistema no se respeta las minorías, las lamine, quedan laminadas, sin posibilidad de control con respecto a la acción del Gobierno, pero es que la Constitución también obliga a los poderes públicos en el art.9 a remover todos los obstáculos que impidan o dificulten la participación política, y ustedes lo que están con esta reforma es negando que esa participación política de las minorías tenga ningún efecto, pero es que además ustedes van contra una idea que es básica en la democracia, la idea del consenso y la negociación, ustedes dicen a negociar en los despachos, o aquí, o en una comisión, o en una reunión a puertas abiertas, ¿es que es está mal?, ¿eso es malo?, ahora resulta que negociar es malo, llegar a acuerdos es malo, y ya si se hace en un despacho es terrible, a lo mejor habrá que ir a negociar a la calle, es otra posibilidad, pero la negociación es buena, el consenso es bueno, llegar a acuerdos es bueno, y además yo soy de la opinión de que funciona mucho mejor un gobierno de coalición cuando se está de acuerdo en lo fundamental, que un gobierno monocolor, funciona mucho mejor porque hay equilibrios dentro del gobierno, porque al final hay que negociar las cosas, y un gobierno con mayoría absoluta puede caer mucho mas fácil en el absolutismo, en la imposición, y en decir bueno como tenemos un voto mas aquí se va a hacer lo que nos de la gana y el resto que diga lo que quiera que no le vamos a hacer ningún caso, ese es el sistema que ustedes quieren imponer, que no es el sistema constitucional, no lo es, ¿les parecería bien también que se eligiera al Presidente del Gobierno en unas elecciones directas como en Estados Unidos?, ¿les parecería bien? ¿o como en muchas repúblicas bananeras? en las repúblicas bananeras elige directamente a los presidentes, díganlo, es el momento, es que a lo mejor ustedes lo que quieren es plantear otro modelo de Constitución, a lo mejor es eso, porque les conviene en este momento;



por cierto, cuando el Partido Socialista planteaba la elección directa de los Alcaldes, que lo ha hecho en alguna ocasión, con un sistema a dos vueltas, porque claro, puede ser que un candidato, una fuerza política obtenga la mayoría absoluta, ya está no pasa nada, como ahora, si tiene la mayoría absoluta de los cargos electos, pero puede ser que no la consiga que no llegue ni siquiera a ese 40%, ¿habrá que hacer una segunda vuelta, no? una segunda vuelta es más cara, ¿o no es más cara? pero ¿no se trataba de ahorrar dinero con la reforma del Estatuto de Castilla la Mancha?, o sea, allí hay que reducir el número de diputados porque esto es muy caro, eso sí, mantenemos las circunscripciones que es lo que nos permite laminar al 14% de la oposición, partido a partido, ni pluralismo político, ni representación política, ni gaitas, y aquí exactamente lo mismo, de verdad esto es un truco y yo creo que deberían respetar un poco mas la inteligencia de los ciudadanos y al menos reconocerlo y decir es que nos va mal, con este sistema que hemos sacado de la manga nos va a ir un poco mejor y como esto es así lo proponemos y tenemos la mayoría absoluta y lo podemos imponer, y ya digo, cuando el Partido Socialista planteaba cosas parecidas, ustedes decían que no, que les parecía antidemocrático, todos tenemos un pasado y quien no ha variado su opinión en este asunto Izquierda Unida, siempre ha defendido lo mismo, un sistema proporcional que respete a las minorías y que permita que los gobiernos sean controlados por los parlamentos en cada lugar, aquí por el pleno, eso lo hemos defendido siempre y lo seguiremos defendiendo, ustedes en su momento cuando el Partido Socialista planteaba cosas parecidas decían que no, que les parecía antidemocrático, entonces yo me pregunto, en qué momento ha cambiado el PSOE el punto de vista, en qué momento ha cambiado el PP el suyo. Cuando han ido mal las encuestas, así de claro, entonces por favor, un respeto también a los que escuchamos estas cosas porque las intenciones son claras, díganlo abiertamente y ya está, nos interesa esto, nos viene mejor, queremos seguir aferrados al poder y hay que inventarse una historia y es ésta, y porque no hay otra, porque si no ya se hubieran inventado otra, pero bueno como en materia electoral las cosas son lo que son y todo está ya muy estudiado y muy aquilatado esto es así y no tiene vuelta de hoja, ya digo si un niño en una clase de matemáticas dice que 4 es mas que 6 ese niño va a septiembre, así que yo les pido por favor que rectifiquen, porque es que a lo mejor esto si se hace ustedes van a quedar con esa mancha a partir de ahora, defendiendo un sistema que atenta contra ya no las minorías, que puede atentar contra la mayoría, y que les ruego, les imploro que se lo piensen y rectifiquen que tiempo hay de aquí al final del pleno.

De D. José Luis González Gallego, concejal no adscrito-interviene también por los concejales de igual condición-, dice que, la moción lo explica muy clarito todo, por tanto no tiene mucha vuelta de hoja, si estás a favor estás a favor, si estás en contra estás en contra, si te abstienes te abstienes; nosotros vamos a votarla a favor obviamente. El PP a través de Itziar dice que cree en la libertad, el pluralismo, en que los ciudadanos hablen, esta moción habla de eso, que los ciudadanos tengan su representatividad, que tengan el poder de decidir, pero el PP está en contra de esa moción. Había pedido la palabra, de hecho es que esta moción la iba a defender Silvia, pero pido la palabra para explicar a Itziar el tema de lo que ponía en la Constitución, a qué se refería con la elección directa, lo ha explicado Emilio, no voy a repetirlo, pero yo te doy Itziar un consejo, yo sé que no soy tu amigo por tanto está en tu derecho no cogerlo si no lo quieres, cuando te pasen notas, por favor revisatelas, yo no leo nada si no me lo creo porque a lo mejor te meten un bulo que luego vienes aquí lo sueltas y quedas mal, que es lo que te pasa a ti y a muchos de vuestros compañeros, yo te lo digo como un consejo, a mi me pueden dar unas palabras, pero si yo no estoy de acuerdo como mínimo me lo miro yo por mi cuenta para no meter la pata, que es lo que pasa aquí pleno sí pleno también; no puede el PP decir que quiere hacer una reforma electoral, diciendo que están abiertos al diálogo cuando dicen vamos a hacer una reforma electoral que va a ser así, así y así, ¿quién se va a sentar a mesa a comer?, nadie. Tu puedes decir quiero hacer una reforma de la Ley electoral, vamos a hablar entre todos, y entre todos buscamos los acuerdos que estimemos oportunos la mayoría de los que estemos y entre todos se retocará, lo que no puede ser es que pretendan hacer una reforma electoral que con lo que sabemos a día de hoy no cuenta con el apoyo de ni un solo partido, eso es lo que es aberrante, que quieras vestir de democrático una reforma que no la apoya ningún partido, ninguno, a parte del Partido Popular obviamente. El



problema está, a lo mejor por eso estamos aquí los concejales nos adscritos, yo estando en el Partido Popular y hablando Emilio Alvarado y con Mari José ha salido el tema de la reforma electoral y hemos hablado de que era necesario cambiarla partiendo de una premisa que es de cajón de madera de pino, un voto, una persona, punto, no puede ser que haya votos que valgan mas que otros, no puede ser que si un partido no llega a un porcentaje tal, que claro aquí no va a llegar pues lo quitamos y así sumo yo mas y eso es lo que no puede ser, tiene que ser circunscripción única, lo he hablado ya mas de una vez, tiene que ser reparto equitativo y proporcional, si somos 21 concejales y hay 8 partidos que se presentan cada partido saca los votos que saque se divide, punto, no hay que darle mas vueltas, yo lo tengo muy claro en mi cabeza, a lo mejor será utópico pero con Emilio lo hemos hablado, lo he trasladado así y lo vuelvo a poner aquí, hay que hacer una reforma electoral si, la que trae el Partido Popular no. Quiero que intentes explicar Itziar cuando te vuelva tocar hablar qué ves de democrático en esto, porque lo único que ves democrático a través de tu intervención es que decir que los vecinos van a tener al Alcalde que ha sido mas votado, si, eso es lo único que puedes ver un poco democrático, pero ¿y los otros votos que se han tirado a la basura, ¿es democrático que unos votos porque si no valgan nada? no. Todos los votos deben valer lo mismo y no puedes venir a defender una reforma electoral que es indefendible, no puedes venir a decir que el Partido Popular tiende la mano, cuando el Partido Popular lo que ha hecho ha sido tender la mano pero con condiciones, voy a hacer una reforma electoral que va a ser esta y así. No puedes venir diciendo que es democrático o que no se quiere negociar porque sabes que tiene mayoría absoluta y que va a acabar haciendo lo que le de la gana, acabo recogiendo las palabras de Emilio en la intervención anterior, un gobierno en coalición es mejor, y esto me vais a perdonar, un gobierno como está ahora mismo, aquí hablo de Azuqueca, yo no hablo de otro lado, aquí tenemos una mayoría absoluta y estoy seguro que tiene una amplitud de maniobra muy suelta, y hay cosas que se equivoca, y hay cosas que a lo mejor se podrían haber hecho de otra forma y se hubieran hecho de otra forma en la legislatura anterior, ¿porqué? Porque era necesario para buscar un acuerdo, conversar, y unas veces cedo yo y otras veces vas a ceder tú, hay mayor control, ya no solo controla la oposición sino que controla el propio equipo de gobierno, a eso me refiero, no estoy diciendo que lo estéis haciendo mal, que lo entendáis. Votaremos favor y en la segunda intervención seguiremos hablando.

De D. José Luis Escudero Palomo, por el Grupo Socialista Municipal, que dice que, vamos a intentar ilustrar este pucherazo electoral que por segunda vez traemos al pleno además de manera consecutiva, el 31 de julio nos hacíamos eco insistido de ese puchero electoral llevado a cabo por el Partido Popular en Castilla la Mancha y ahora nuevamente y ya lo anunciamos entonces el Partido Popular pretende esta vez provocar otro atentado a los municipios, la cronología acerca de los golpes que nos vienen dando a los municipios y contra la soberanía local, tenemos muchas muestras a lo largo de esta legislatura; Queríamos empezar ilustrando esta pretensión del Partido Popular de llevar a cabo este pucherazo electoral con una viñeta que publicó el dibujante Mauro Entrialgo en el diario público en el 2008, como la viñeta era muy pequeñita se la vamos a intentar explicar, es muy sencilla, aparece en este caso un dibujo y una persona adulta le pregunta a 5 niños, ¿qué queréis cenar?, El primero de ellos situado a la izquierda dice yo quiero filete, el segundo de ellos dice yo quiero huevos y sino filete, el tercero de los niños dice yo quiero pescado y sino filete, el cuarto responde yo quiero lentejas y sino filete, y ya el quinto situado a la derecha del todo dice yo quiero sopa, y Mauro Entrialgo nos dice lo siguiente, adivinen entre todos estos niños cuál es de lo que creen que no es democrático que les den de cena filete porque no ha sido el alimento más votado, pues esta viñeta a modo de Entrialgo dice efectivamente lo que nos quiere vender el Partido Popular, el PP en definitiva quiere que cenemos sopa aunque la mayoría prefiramos el filete, esto es lo que respondían los niños, y ustedes se empeñan en que comamos sopa aunque todos queramos filete o una mayoría queramos filete, y tampoco vamos a pasar por alto alguna de las afirmaciones que hacía la concejal del Grupo Municipal del Partido Popular porque si no de tanto repetirlas o decirlas con esa vehemencia parece que son ciertas, y son mentiras que se pueden demostrar; la primera de ellas es precisar que con la reforma que plantea el Partido Popular y antes se referían los portavoces anteriores a ello, el Alcalde en ningún caso sería votado de forma



directa, ni de forma separada del resto de los concejales, por tanto parece razonable pensar que el Partido Popular mas que una elección directa lo que propone es que directamente el cabeza de lista mas votado por únicamente con un 40% de los votos obtenga una mayoría absoluta, esto es lo que pretende el Partido Popular y lo pretenden como bien decían anteriormente por los resultados de las encuestas, ven peligrar ciudades como Madrid, Valencia, y oculto o en celofán en esa cinta mágica de la regeneración democrática en la que de repente se han envuelto ustedes pretenden modificar también ahora esta Ley electoral, y aunque también lo mencionaba el portavoz de Izquierda Unida y José Luis, en respuesta a lo que nos decía que la constitución si contempla la elección directa de los Alcaldes, léanse el Art.140, lo pueden ver también ustedes, el Art. 140 de la Constitución establece que los Alcaldes serán elegidos por los concejales o por los vecinos, lo que usted omite deliberadamente es que esta referencia a los vecinos se refiere exclusivamente en el caso de los concejos abiertos, esto es lo que dice la Constitución y yo creo que al menos un respeto al sistema que nos hemos dado sería necesario, por tanto es falso lo que ustedes dicen, y por cierto en el Art. 179.2 de la LOREG explica también esta excepción para los municipios en régimen de concejo abierto, yo les digo, les sugiero que se lo lea para que les refresque un poco lo que dice la Constitución y la propia LOREG que pretenden ustedes modificar, y además es que nuestro sistema electoral efectivamente es representativo, a ustedes les puede gustar o no, pero es que es representativo, y por tanto atribuye a los concejales que hemos sido elegidos, a ustedes también como concejales del Ayuntamiento de Azuqueca, la facultad de elegir a los Alcaldes, el Art. 196 de la constitución dice lo siguiente Pueden ser candidatos todos los Concejales que encabezen sus correspondientes listas, si ninguno de los candidatos obtiene dicha mayoría es proclamado Alcalde el Concejal que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente Municipio, y aquí hemos tenido ese caso en legislaturas pasadas, por tanto yo les diría reflexionen bastante cuál es su posición acerca de esta moción, porque yo al menos si que reflexionaría acerca de cual es el papel que desempeñamos los que aquí estamos sentados, si tras la reforma local que el Partido Popular llevo adelante, también en este caso impuesta y tras esta pretendida de reforma electoral para elegir a los Alcaldes o las Alcaldesas de los municipios, yo insisto, me preguntaría qué es lo que pintamos los concejales y las concejalas del Ayuntamiento, es una cuestión bastante seria; luego también hacían referencia a otras iniciativas o reformas anteriores llevadas a cabo por el Partido Socialista, en ningún caso el Partido Socialista gobernando ha llevado a cabo ninguna propuesta de modificación del sistema electoral sin el consenso del resto de los grupos, por tanto incluso propuestas que se podrían llevar se han dejado en un cajón porque no contaban con algo que para nosotros es esencial, para ustedes en absoluto porque siguen adelante, y es el consenso, podíamos tener mayoría absoluta y sin embargo se ha guardado en el cajón una propuesta por no contar con ese consenso, el matiz no es baladí y yo lo quiero subrayar, y nos ofende bastante, no somos lo mismo que el Partido Popular, tampoco a la hora de perpetrar pucherazos electorales, ustedes, en eso también nos diferenciamos, a pesar de no haber ningún consenso, han seguido adelante con su rodillo aplicando reformas de leyes, y también he mencionado al principio de mi intervención que el Partido Popular en esta legislatura si por algo se está caracterizando es por no tener ningún tipo de cariño, ni siquiera el más mínimo respeto y lealtad institucional entre administraciones a los municipios, ustedes llevaron a cabo la reforma local que entró en vigor y también es importante hacernos eco de una noticia que hoy mismo hemos conocido, y es que el Tribunal Constitucional ha admitido a trámite el conflicto en defensa de la autonomía local, además aquí en un pleno trajimos una propuesta para sumarnos a mas de 3000 municipios en toda España para plantear este conflicto de intereses en defensa de la autonomía, de la soberanía de los municipios, lo apoyamos todos los grupos excepto el Partido Popular, nosotros nos alegramos mucho de que al menos hoy el Tribunal Constitucional haya admitido a trámite este conflicto en defensa de la autonomía local, llevaron a cabo también ustedes el pucherazo local en Castilla la Mancha del cual ya hablamos en el pleno del día 31; también proponen en solitario la reforma electoral y propusieron y llevaron a cabo la reforma no ya de la ley electoral sino del Estatuto de Autonomía de Castilla la Mancha, ahora también quieren llevar a cabo esta reforma y otras que ya anuncian en la Comunidad de Madrid o en la región de Murcia, además de no hacerlo sin ningún tipo de consenso, en solitario por puro y duro interés partidista lo hacen



mintiendo de manera cínica y descarada. Ustedes dicen que hay que realizar una reforma electoral también para elegir a los Alcaldes porque eso es lo que los ciudadanos piden, no, lo que los ciudadanos nos imploran utilizando las palabras de Emilio, lo que nos exigen es que haya participación en la vida pública, en la vida municipal, eso es lo que nos exigen, y si el Partido Popular quiere regeneración democrática lo primero que tiene que hacer es limpiar su casa, miren hacia dentro y empiecen a practicar la regeneración democrática librándose de corruptos, es bastante curioso leer argumentos como los siguientes, el Partido Popular en la Comunidad Valenciana lidera un proyecto de regeneración democrática que tiene como premisa abrir las instituciones a la sociedad, fomentar su presencia en la vida pública y enriquecer el debate político, tratándose de la Comunidad Valenciana y del Partido Popular lo de enriquecer creo lo han confundido, enriquecer algunos puede dar muestra de ello, ahí está la Gürtel, en fin ¿qué vamos del hablar del Partido Popular en la Comunidad Valenciana?, pero fíjense también lo que dice el Partido Popular en este argumentario, que la negativa del Partido Socialista a la elección directa del Alcalde es un claro atentado a la democracia en nuestro país, o cosas así como que el Partido Popular no va a permitir que las hipotecas del Partido Socialista con la Izquierda radical y antisistema, teman ustedes y tiemblen, frenen el proyecto de regeneración democrática que plantea el Partido Popular y que demanda la ciudadanía, y por poner también otro ejemplo mas de ese argumentario, ese ideal de la regeneración democrática del Partido Popular, dice que el Partido Socialista es el tonto útil que la Izquierda radical persigue para hacerse con el poder en contra del sentir ciudadano, pueden ustedes llamar a cualquier compañero del Partido Popular de la Comunidad Valenciana para que le pasen este rico argumentario, con esto la postura de este grupo municipal Socialista como no podía ser de otra manera es una frontal oposición a cualquier pucherazo, cualquier atentado a la democracia, y nos parece además que tratándose de municipios y de democracia local, los que estamos aquí presentes deberíamos oponernos a este tipo de propuestas, insisto, reflexionen ustedes su postura porque si no en la siguiente intervención también les preguntaré, pidan ustedes a sus votantes qué opina acerca de cuál será su papel en la siguiente legislatura, aquí sentados en un banco donde no pintamos absolutamente nada porque se nos cercenan todas nuestras atribuciones como concejales a la hora de elegir a los Alcaldes y en definitiva a la hora de elegir y respetar cual ha sido la soberanía popular, quizá para esa reflexión mientras que intervienen el resto de concejales pueden revisar ustedes esa viñeta del 2008 de Mauro Entrialgo a cerca de la sopa y los filetes y quizá se sumen también a pedir filete en lugar de comer sopa.

De Dña. Itziar Ainhoa Solozábal Anglada, por el Grupo Popular Municipal, que dice que, hablan de consenso, que siempre las reformas electorales las han realizado con consenso, pues siéntense a negociar, siéntense, planteen propuestas y luego vendrán las negociaciones, si no nos quieren plantear ninguna por algo será. Insisto que lo que nosotros pretendemos es garantizar la opinión mayoritaria de los ciudadanos, hablan de justicia, ¿a ustedes les parece justo la situación que se produce en nuestro municipio vecino de Alovera? que gobierne un partido que tiene menos del 17% de los votos y sólo 3 concejales sobre 17 ¿eso ustedes creen que es lo que querían los vecinos de Alovera? preséntense a negociar ustedes antes de las elecciones, hagan candidaturas conjuntas y ya está, así de sencillo. Insisto que nosotros lo que creemos es que siempre será mejor un Alcalde que lo elijan los vecinos a que uno que se nombre después en los despachos con pactos postelectorales, despachos, plazas, donde sea, negociaciones que son ajenas a los vecinos, negocien antes, presenten candidaturas conjuntas y ya está. Insisto y les volvemos a recordar que ustedes han planteado esto en sus anteriores programas electorales. Luego también me parece muy llamativo que nos hable de corruptos, cuando no sé si saben ustedes algunos corruptos de su partido que hay por Andalucía que roban el dinero de los parados, no sé si han oído hablar de esos corruptos, o solo oyen hablar de otros, y también que vengan a dar lecciones de respeto institucional tampoco me parece muy adecuado en este momento concreto además.

De D. Emilio Alvarado Pérez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida, dice que, hay momentos en los que yo no sé qué decir, este es uno de ellos. Creo que a veces algunas personas sobreactuan porque tienen que defender determinadas cosas, supongo que en el fondo de su



mente saben que no son así y por eso hay que sobreactuar, porque sino no entiendo la sobreactuación que acabamos de ver. A mí me molesta en primer lugar que nos consideren tontos, imbéciles, hay que tener un respeto por los que escuchan, también tienen sus ideas, sus conocimientos, y el Partido Popular creo que piensa que se dirige a gente que es idiota y que se va a tragar cualquier cosa que le echen, como que mas democracia es que gobierne la minoría, porque el 40% es la minoría, el problema del Partido Popular es que no puede llegar a acuerdos con nadie, y además bien que se ha encargado de no llegar a acuerdos con nadie, por lo tanto tiene que evitar que coaliciones posteriores a un resultado electoral tengan ninguna virtualidad, es que es de cajón, es evidente. Por cierto, ¿en qué momento ha cambiado el Partido Popular de opinión?, es una pregunta que le hice antes a Itziar que no me ha contestado. Cuando el Partido Socialista presentó en el año 1998 si no me equivoco, año 2004, año 2005, un sistema mayoritario de elección de Alcaldes a doble vuelta, el Partido Popular dijo que era antidemocrático, y resulta que ahora dice que no, que esto es lo más democrático del mundo, ¿me puede explicar qué Partido Popular tenía razón, el de antes o el de ahora? y le pido por favor que no se escabulla, contésteme, porqué cuando el Partido Socialista lo planteaba el Partido Popular decía que no, que era muy malo para la democracia, y ¿por qué ahora dice que es la panacea de la democracia? es como lo que nos hizo Cospedal, Cospedal llega al Gobierno en Castilla la Mancha y nos dice que es mas democrático tener mas diputados y aumenta el número de diputados en aquél momento en el 2012, cuando la crisis arreciaba, por lo tanto el problema económico estaba ya, y ahora resulta que nos dice lo contrario y todavía no nos han explicado porqué cambiaron de opinión, ¿no se dan cuenta ustedes que esto no se lo traga nadie? que ustedes no pueden, ni ustedes ni nadie, es una falta de respeto, que no se puede defender una cosa y la contraria según nos vaya, y eso es lo que hacen ustedes, defienden una cosa y la contraria según les vaya, y deben pensar que los demás somos tontos y no nos damos cuenta, bueno un poco tontos a lo mejor si somos, pero ya son tantos palos que empezamos a darnos cuenta, entonces yo le pido que me conteste en qué momento han cambiado ustedes de opinión, porqué lo que antes les parecía mal ahora les parece bien y porqué además apuestan por un sistema que es mas caro, cuando nos han vendido hace 4 días que el sistema electoral en Castilla la Mancha se ha hecho porque el otro era un despilfarro y había que ahorrar, lo cual es mentira porque éste sistema es mas caro, habrá que ir a la segunda vuelta donde ni siquiera se llegue al 40%, es que con este sistema se puede gobernar con un 30%, ustedes imaginense, un partido tiene 30% de los votos, otro el 29, otro el 28, otro el 27 y otro el 26, supongamos que esto suma el 100% de los votos, ninguno ha conseguido el 40, por lo tanto segunda vuelta, ¿quiénes pasan? los dos primeros, el que ha conseguido el 30 y el que ha conseguido el 29, y alguno de estos dos conseguirá la mayoría absoluta, probablemente con una abstención elevadísima, porque mucha gente no votará en esa segunda vuelta, ¿esto es democracia? y repito, ¿esto es lo que diseña nuestra Constitución? esto no lo establece nuestra Constitución, se lo repito, establece un sistema parlamentario, que cuando se habla de la elección directa de los Alcaldes se dice exactamente en el artículo 140, los Alcaldes serán elegidos por los concejales y por los vecinos, punto y seguido, la ley regulará las condiciones en las que proceda el régimen del concejo abierto. Léalo entero porque si no estamos engañando, la elección directa de los Alcaldes por los vecinos es en régimen abierto, que habrá que regularlo, que ya está regulado, por eso se menciona, pero no porque se estime que esta elección directa tiene que darse en todas las alcaldías de este país, y eso ustedes lo saben, y además lo han defendido hasta anteayer, así que por favor si que le pido que no se me escabulla, que me conteste a esta pregunta. Lo que la gente quiere son gobiernos transparentes, y las mayorías absolutas son poco transparentes, quiere gobiernos controlados, quiere participar en la vida política, quiere que no haya corruptos y quiere que los gobiernos gobiernen a favor de los ciudadanos, eso es lo que la gente pide, eso es la demanda, todo lo demás son mandangas, y aquí lo que ustedes plantean es que va haber un blindaje con mayorías absolutas a quienes ni siquiera las han conseguido, eso es lo que están planteando; por cierto, cuando a un Alcalde se le elige directamente por parte de los ciudadanos su legitimidad es directa, la misma que la de los concejales, y si la legitimidad de ambos es la misma, una legitimidad directa porque el voto procede de los ciudadanos, no cabe que los concejales puedan destituir a un Alcalde corrupto, hay que esperar a unas próximas elecciones o a un enjuiciamiento penal que es lo que pasa en Estados



Unidos, con lo cual si tienes un Alcalde corrupto te lo tragas 4 años, a no ser que haya una causa penal que se abra y retire a ese alcalde por causas penales de la vida política, lo cual en este país es muy difícil, ya lo sabemos, eso es lo que están planteando ustedes. Esto es lo contrario de lo que la gente está demandando, si la gente lo que quiere es mas transparencia, mas participación, estar vigilando la acción de los políticos, porque no se fía y con razón, ustedes lo quieren es mas oscuridad, más puertas, menos representatividad, es así y a mi lo que me molesta mucho es que ustedes intenten llevar a delante una reforma para su conveniencia en contra de su palabra, que además perjudica a otros, es que la proporcionalidad no perjudica a nadie, yo no pretendo que a mi me regalen votos suyos, lo que me molesta es que los votos que yo tenga, sean muchos o pocos, me los quiten otros, eso me molesta, y ustedes plantean una reforma que consiste no solamente en beneficiarse ustedes sino en perjudicar a otros, pero ¿cómo se va a sentar uno a eso? te invito a discutir sobre cómo te voy a machacar, yo a esa reunión no voy, esta es la invitación que ha hecho el Partido Popular, a ver cómo os machaco, os invito, vamos a encontrar la mejor fórmula, a ese debate que no me llamen, y se trata de eso por favor, si que le pido que me diga cuándo cambio su opinión sobre este asunto. Díganme porque lo han cambiado, espero que no se me escabulla.

De D. José Luis González Gallego, concejal no adscrito-interviene también por los concejales de igual condición-, dice que, Emilio ya te respondo yo, no te va a responder porque no lo tiene escrito, pero si quieres hacemos como en el pleno anterior yo cedo un minuto de mi tiempo para que responda, sin problema, no sé si lo quieres, bueno no me está escuchando pero la cedo minutos sin problema y que responda, que lo dudo. Dice luego se negocia el Alcalde en los despachos después de las elecciones, yo me pregunto que en qué cabeza cabe que te vayas a negociar algo que no sabes cómo va a suceder, como me voy a poner yo, me presento a las elecciones no sé si voy a sacar 1, 2 o 15 o 36 concejales y me pongo yo a pactar que yo quiero ser el Alcalde, quiero ser primer Teniente de alcalde, no, se negocia cuando sabe lo que ha sacado y a lo mejor voy a decir una cosa que no debería decirla pero para conocimiento de la gente, se habla y se habla con todos, ha puesto el ejemplo de Alovera, en Alovera se habló y se habló con todos, si no se llega a un acuerdo por algo sería. Aquí en Azuqueca en el año 2007 se habló y se habló con todos, yo hablo de donde estaba yo, se habló, ha puesto el ejemplo de Alovera, lo ha iniciado ella, yo he puesto otro. El PP está en otro mundo, está en otra dimensión que no termina de cuadrar un poco, y Joaquín que antes se ha reído comentó en la comisión para que lo sepan los vecinos que aquí hay algunos, yo agradezco su presencia, dijo que es que los vecinos comentaban este tema, estaban como que tenían ganas de este tema, que estaban preocupadísimos por este asunto, yo soy vecino antes que concejal o concejal y vecino a la vez me da igual, y creo que voy a hablar en nombre de ellos o de algunos me atrevo, este tema preocuparles precisamente como principal en su vida no creo que esté, me atrevo a aventurar que el tema de la reforma electoral no es el principal tema que ellos tengan, pero como los del PP están en otra dimensión, es el tema que les conviene pues ahora es la mayor preocupación, que mañana les interesa las luces, pues será la principal preocupación de los ciudadanos de Azuqueca serán las bombillas de Azuqueca, y así iremos cambiando según nos convenga, y los concejales no adscritos y yo siempre lo hemos dicho desde enero o febrero, que para hablar de algo hay que dar primero ejemplo y nosotros por ejemplo para ilustrar a los vecinos que a lo mejor no lo saben, renunciamos a la asignación del Consejo cooperación, porque no íbamos a pedir que se quitará una cosa sin aplicárnoslo primero, una serie de cosas que hemos hecho nosotros para demostrar que antes de hablar de algo te lo tienes que aplicar; Yo quiero que el Partido Popular de Azuqueca me hable de cómo habla de la elección directa del Alcalde, que lo elijan los vecinos al Alcalde, yo quiero saber si los afiliados del PP de Azuqueca votaron a la Presidenta, porque no la votaron, yo fui afiliado del PP y nadie me preguntó si quería votarla, ni al portavoz tampoco. La situación es que antes de hablar hay que aplicárselo en casa, no me vengas a vender la moto, elección directa o lo que sea, cuando tu has tenido la oportunidad de hacerlo en tu casa, y lo que haces es esconder, tapar y decir que no hay ninguna tipo de división interna en el PP de Azuqueca de Henares, ni te lo crees tu, ahora no hay división claro, ahora eso parece como el quesito del Trivial Pursuit, y no entran mas colores no sabemos porqué, responde Itziar, Emilio te ha pedido, te ha hecho una pregunta, yo te voy a hacer otra para



no saturar mucho, dos preguntas claras, la de Emilio que es la de en qué momento cambio de opinión el Partido Popular, y la mía aunque no me quieras responder a nada mas que estás en tu derecho, te voy a pedir que respondas a esa, Porqué el PP que es el que lo predica, en Azuqueca no lo aplica ¿o no lo aplicó?, Respóndeme a esa ya lo demás paso de largo si quieras, no te voy a hacer mas daño.

De D. José Luis Escudero Palomo, por el Grupo Socialista Municipal, que dice que, aquí se citaba el caso del Ayuntamiento de Alovera por parte del Grupo Municipal Popular, yo voy a añadir una tercera pregunta, no sé si el caso del Ayuntamiento Fontanar les gusta mas, probablemente si porque gobiernan habiendo pactado en este caso con otra fuerza política, o también les pongo por caso cuando ustedes gobernaron en la Comunidad de Madrid pactando con tránsfugas, quizás también les guste mas, o en el Ayuntamiento de Valencia Rita Barberá cuando desbancó al Partido Socialista que era la fuerza mas votada aliándose con Unión Valenciana y gobernó, y lo respetamos porque efectivamente esas son las reglas del juego que nos hemos dado y además consideramos que es un sistema proporcional y representativo y por tanto yo les pregunto, porqué pactan ustedes si es ilegítimo, ustedes han pactado cuando les han interesado y han llegado a acuerdos sin ningún tipo de contemplaciones y sin embargo ahora que las encuestas les son desfavorables han iniciado una ofensiva antidemocrática, no de regeneración democrática, antidemocrática, que es completamente distinto, han empezado por Castilla la Mancha y continúan ahora en los municipios de toda España, lo hacen apenas a unos meses de las elecciones y es que a ustedes no se les cae la cara de vergüenza a la hora de decir y de cuestionar la legitimidad popular y eso es algo que nos debería ofender a todos, a mi me ofende soberanamente que tu Itziar nos digas que es ilegítimo, me parece que son palabras mayores y muy ofensivas, claro ya la propia Presidenta de Castilla la Mancha Cospedal viendo que ni tan siquiera a través de la reforma electoral que ha llevado a cabo por imposición de su absolutismo ya está pensando en eso de los 40% para elegir a presidentes de las Comunidades Autónomas ve incluso peligrar su gobierno a pesar del pucherazo electoral que ha llevado a cabo. Nos oponemos por tanto a reformas hechas desde una calculadora y hechas en base a las encuestas, las mayorías en democracia y retomo lo que decíamos también en la moción, se construye negociando, cediendo y llegando a acuerdos y a pactos, aquí efectivamente en Azuqueca gobernamos el Partido Socialista en mayoría pero tengo que decir que una mayoría que predican con acuerdos y con consensos, podríamos hoy perfectamente por poner un ejemplo muy sencillo haber votado las mociones que hemos presentado sin tener en cuenta ningún tipo de acuerdo porque teníamos la mayoría absoluta para llevarlo a cabo y sin embargo hemos preferido llegar a acuerdos, negociar, pactar, incluso con ustedes con el Partido Popular hemos pactado una declaración institucional, eso nos distingue a unos y otros y por eso somos muy distintos al Partido Popular, lo que ofende es que el Partido Popular critique duramente yo diría incluso que ustedes están tratando de criminalizar el sistema que nos hemos dado y la elección de los Alcaldes, ustedes directamente pasan a criminalizarlo, además en definitiva tachan el pacto, el acuerdo, el consenso, la negociación como un juego de trileros, bueno para juego de trileros mírense ustedes a lo largo de la cronología como partido pero, insisto, el sistema constitucional define nuestro sistema electoral como representativo y eso no es ningún tipo de juego de trileros, ustedes como no ven ningún atisbo de lograr acuerdo porque ya se han dedicado a no tener ningún tipo de posibilidad de acordar con otras formaciones políticas, ni siquiera ninguna parecida a la suya, directamente quieren obtener la mayoría absoluta por el camino del medio, gobernando otorgando la mayoría absoluta a quien tiene exclusivamente el 40% de los votos, esta es la cuestión y frente a ello ustedes y en pro de esa regeneración democrática pueden cambiar sus políticas y sin embargo no lo hacen. Ustedes nos han sometido a los ciudadanos de este país en primer lugar a una perdida de derechos sociales como la educación, la sanidad, derechos también económicos y en esta segunda parte de la legislatura ustedes directamente nos atacan eliminando derechos civiles, en definitiva libertades esenciales, hicieron ustedes la ley de seguridad ciudadana, quieren llevar a cabo también otro tipo de reformas para criminalizar también las protestas en la calle, y ahora están llevando a cabo una ofensiva para modificar las reformas electorales, algo esencial que es el elegir como ciudadanos a quien queremos que nos representen, y vuelven a insistir que hemos planteado las



mismas propuestas que ustedes, no en absoluto, y tampoco de la misma manera, por tanto, no lo repita porque es falso, en cuanto al respeto institucional creo que este pleno hemos dado muestras de que el respeto institucional del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares está a la altura, tal vez la que no está a la altura es la Administración Regional a la que todavía seguimos esperando algún tipo de respuesta, fíjense el respeto institucional que predica un gobierno regional, el de María Dolores de Cospedal y el Partido Popular, que primero paralizaba las obras del centro de salud y nos enteramos en julio que en abril se había deshecho de un edificio sin comunicar absolutamente nada a sus vecinos, ese es el respeto institucional que le gusta al Partido Popular. Para finalizar, en cuanto a la reforma electoral se puede hablar perfectamente de ella, podemos tener punto de acuerdo, pero ustedes no han tenido en cuenta dos cuestiones esenciales, una el momento, y vuelvo a insistir en que apenas en unos meses celebramos elecciones autonómicas y ustedes pretenden cambiar las reglas del juego porque temen la pérdida de alcaldías, y otra el consenso, no se cambia una Ley Orgánica sin pactar, sin consensuar con el resto de formaciones políticas. Estuvimos frente a la reforma local que es el mayor ejercicio de ofensa de la autonomía local que ha llevado a cabo un gobierno en este país, y ustedes vuelven otra vez a atacar la autonomía y la soberanía de los Ayuntamientos y me atreveré a decir de los vecinos, cambiando de manera unilateral el sistema electoral para elegir a los alcaldes, por tanto lo que ustedes pretenden llamar regeneración democrática es un nuevo pucherazo que lo que pretende hacer es perpetuarles en el poder sin haberlo ganado, sin tener la confianza mayoritaria de los vecinos; ahí le hemos dejado una serie de preguntas, yo antes les invitaba a leer la viñeta de Mauro Entrialgo y me gustaría saber si en definitiva ustedes se suman a los niños que creen que no es democrático que la cena sea filete y están convencidos de que debería cenarse sopa, habiendo 5 anteriores que pedían filete, uno pedía exclusivamente filete y los otros una cosa o filete, bueno pues el de la derecha precisamente donde están ustedes ubicados, pedía sopa y eso es lo que le parecía democrático, ojalá ustedes se cambien de bancada y se pasen a esos niños que pedían filete y no a los que quieren imponer su criterio aunque no sea el mayoritario, insisto con lo que decía en la primera intervención, yo siendo concejal del Ayuntamiento si ni siquiera nos respetamos a nosotros mismos, a las propias atribuciones que tenemos como concejales, sinceramente no entiendo muy bien para qué se han presentado ustedes a unas elecciones en las que no representan solamente a unas siglas, representan sobre todo los intereses de los vecinos y de las vecinas de este municipio.

De Dña. Itziar Ainhoa Solozábal Anglada, por el Grupo Popular Municipal, que dice que, me llama la atención que le sorprenda la reforma electoral que el Partido Popular propone, porque es que venía en el programa electoral con el que hemos concurrido a las elecciones generales del año 2011, en esas en las que contamos con bastante apoyo ciudadano, textualmente se dice que promoveremos la reforma del sistema electoral municipal para respetar la voluntad mayoritaria de los vecinos garantizando al mismo tiempo la estabilidad de los Ayuntamientos, y en definitiva eso es lo que pretendemos conseguir, que el ciudadano pueda participar más y creeremos que es el momento de que la ciudadanía pueda elegir directamente a sus representantes, insisto que en la mesa del dialogo esta abierta, lancen sus propuestas y luego vendrán las negociaciones. Queremos que el cabeza de lista sea el que luego resulte ser alcalde, las negociaciones que sean previas, candidaturas conjuntas y ya está.

De D. Emilio Alvarado Pérez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida, dice que, vamos que no ha contestado a ninguna de las 3 preguntas y a mí sí que me sabe mal que no se conteste a las preguntas, sobre todo porque además en este caso yo he formulado una pregunta, y a mí cada vez que se me ha hecho una pregunta yo la he contestado, y si que me hubiera gustado un trato recíproco Itziar, así que muy mal, y si no tienes respuesta pues dilo, mira yo no tengo respuesta para estas preguntas porque no viene en el guión que me han dado hoy, el guión da de si lo que da de si, yo casi prefiero que digas eso, se te han hecho tres preguntas muy concretas, una de la vida interna de tu partido, otra que tiene que ver con vuestra opinión a cerca de esto a lo largo de los últimos años, y otra la que te acaba de decir, porque vosotros no hacéis ascos a llegar a acuerdos cuando tenéis la posibilidad, yo recuerdo aquel acuerdo tan espectacular, tan importante que



permitió que José María Aznar en su primera legislatura consiguiera la gobernabilidad, porque no tenía mayoría absoluta, nada más y nada menos que con Pujol y con Arzallus, con el molt honorable que mirar ahora dónde está el molt honorable, el otro día vi un artículo, se llamaba Andorra y gomorra, está entre Andorra y gomorra, y con Arzallus al que se decía que era el que agitaba el árbol o no sé qué y caían las nueces, pero en aquel momento no importaba, que vergüenza. Itziar, si te parece ilegítimo que fuerzas políticas parecidas pacten después de unas elecciones un programa común para llevarlo adelante de manera lo más honesta posible en su municipio, ¿qué te parece lo que hizo Aznar en aquel momento? Te tendrá que parecer de cárcel como mínimo; creo que has perdido la oportunidad de contestar, de salirte del guión, y creo que todos los que te hemos escuchado si alguno tuviera alguna duda la ha despejado definitivamente, esto se hace por lo que se hace, y por favor si que pido que no se considere que el ciudadano es tonto, pero menos mal que el ciudadano ya está despertando, también es verdad, es decir, tanto engaño, tanta mentira, tanto decir esto y hacer lo contrario, etc. tanto cambiar de opinión, no explicar las cosas, ocultar, etc, etc,... pues ya la gente se ha despertado, y ya digo, yo no quiero entrar en la vida interna de cada partido, cada partido se organiza como quiere, pero un partido que designa a los candidatos, yo no quiero entrar en eso, cada casa se organiza como quiere, pero no nos intenten extender el modelo que tienen ustedes dentro, que si ustedes lo quieren tener son muy libres, los que estamos a fuera estamos en otro tema, lamento mucho que no se haya contestado a ninguna de las 3 preguntas, por lo menos que quede constancia de mi decepción.

De D. José Luis González Gallego, concejal no adscrito-interviene también por los concejales de igual condición-, dice que, a la decepción de Emilio se suma la mía, un dos por uno. Voy a repetir mi pregunta para que luego no se traslade otra cosa que yo no he dicho, yo he preguntado que se estaba aquí comentando que la reforma del Partido Popular trasladaba a cierta democracia, la ciudadanía y demás, porque gracias al voto directo se iba a poder elegir los ciudadanos a su Alcalde, yo he preguntado que si ese modelo era tan bueno, por qué el PP no se lo aplica primero internamente, y he puesto un ejemplo para no irme a otro lado de Azuqueca, y he preguntado que porque si es tan bueno no se preguntó a los afiliados de Azuqueca si querían que la Presidenta del PP de Azuqueca fuera la persona que es ahora mismo, o que el portavoz fuera la persona que es ahora mismo. Esa es la pregunta, que ha sido muy sencilla, que si ese modelo es bueno para los ciudadanos, porque no para los afiliados, esa es la pregunta que como la de Emilio y como la de José Luis se han quedado sin responder, pero bueno, si no respondes es por algo, porque no lo sabes o porque reconocer que no lo sabes demuestra que no te dejan hablar de otras cosas que no sea lo que te han puesto en una hoja.

De D. José Luis Escudero Palomo, por el Grupo Socialista Municipal, que dice que, por subrayar 3 cuestiones que mencionaba anteriormente la concejala del Partido Popular, leía textualmente, yo también lo tenía apuntado cual es la propuesta que en su programa electoral llevaba el Partido Popular, debe ser algo así como esa con la que se presentaron a las elecciones, a la que si quieras empleo vota al PP, ya vemos el empleo que se está generando por el Partido Popular en Castilla la Mancha y también en España, esa era la propuesta compromiso con el que ganaron las elecciones, y un fraude como este otro, se presentan a las elecciones con una propuesta que dice, la que leía la concejala, la reforma del sistema electoral municipal para respetar la voluntad mayoritaria de los vecinos, la voluntad mayoritaria de los vecinos no es limitar o otorgar una mayoría absoluta al 40% de una lista, en absoluto, por tanto es un nuevo fraude que ustedes hacen a sus propios electores, es que si yo fuera votante del Partido Popular me sentiría completamente engañado, hay buenas muestras, pero me voy a ceñir a esta, esta es una de ellas, además es que el Partido Popular nos suelta globos sondas del dialogo, del consenso, de la regeneración democrática, pero de qué hablan ustedes, de qué consenso y de qué dialogo hablan ustedes cuando directamente de manera unilateral han aprobado una reforma electoral en Castilla la Mancha y pretenden hacer lo mismo para la elección de los Alcaldes, no, esto es al revés, si ustedes quieren dialogo y consenso empiecen a negociar y a consensuar mucho antes de querer



reformar, y además las reformas que ustedes llevan, citaba anteriormente una cronología donde en apenas 3 años han dado buena cuenta de ese carácter dialogante a golpe de decretazos de imposición, esto es lo que ustedes entienden por el dialogo, por tanto no nos otorguen al resto de fuerzas políticas el hecho de no querer dialogar, ni consensuar, ni pactar, eso es precisamente lo que no hacen ustedes, si tan mal creen que está el sistema representativo, el sistema electoral en Castilla la Mancha y a la hora de elegir a los Alcaldes porqué esperan ustedes apenas nueve meses para las elecciones para modificar esta ley, yo me preguntó, no hubiese sido mucho mejor que si ustedes efectivamente creen que hay que modificar la Ley electoral haberlo hecho al principio de su legislatura, habríamos tenido casi 4 años para intentar buscar consensos, en definitiva porque ustedes no quieren ni negociar, ni consensuar, ni pactar, ustedes quieren imponer para perpetuarse y para ganar de manera fraudelanta alcaldías, esas alcaldías donde ustedes gobiernan ahora y que temen perder porque las políticas que ustedes practican son políticas agresivas para los ciudadanos, así de claro, si ustedes han sido incapaces en Castilla la Mancha de darle a los comedores escolares una función básica esencial para que niños y niñas coman durante el verano, si son incapaces qué van a pretender ustedes de la ciudadanía cuando lleguen las elecciones, ustedes quieren dar un golpe también a la hora de elegir a los alcaldes, esto es lo que ustedes pretenden. También hablaban de acercar a los ciudadanos la administración local, pues deroguen la reforma local si ustedes quieren acercar las administraciones locales a la ciudadanía, porque precisamente lo que ustedes han hecho ha sido dilapidar la soberanía autónoma que tenemos en los municipios y también dilapidar muchos servicios públicos locales que desde los Ayuntamientos, desde los municipios prestamos a los vecinos, por tanto deroguen la reforma local y quizá empecemos a creer en eso de acercar las instituciones a los ciudadanos, en absoluto han dado una sola muestra, y ya no hablemos de participación, si es que ustedes por participación entienden otro tipo de cuestiones, la participación se predica con el ejemplo y el Partido Popular en absoluto lo hace, por tanto además de no responder a ninguna de las preguntas que les hemos formulado, si que quería por lo menos no dejar en el ambiente ciertas falsedades que se deslizan con una ligereza que a mí sinceramente me ofende y especialmente en este caso porque estamos hablando de todos y cada uno de los que estamos aquí sentados, de los concejales y de concejalas, del sistema de elección de los concejales y de los Alcaldes o Alcaldesas de aquí a nueve meses, por tanto un poco de rigor y un poco de respeto aunque sea hacia nosotros mismos.

Del Sr. Alcalde, que dice que, voy a hacer unas apreciaciones al respecto de algunas cuestiones que se han dicho porque me gustaría aclararlas también por respeto a los ciudadanos que han votado esta vez mayoritariamente al Partido Socialista en este Ayuntamiento. Yo creo que tan legítima es la mayoría absoluta como cualquier otra forma de gobierno, de hecho cuando goberné en coalición se me acusaba de gobernar en coalición y ahora gobernando en mayoría absoluta se nos acusa de mayoría absoluta, quiero decir que, se nos acusa de lo que hagamos básicamente, que está mal lo que hagamos, digamos directamente que está mal que gobernemos nosotros, porque al final es eso, es así de sencillo. Yo creo que cualquier fórmula es legítima y es buena siempre que sea el resultado de la libre elección de los ciudadanos democráticamente, y yo creo que tan transparente son un sistema como otro, en función de cómo se ejerza, si la cuestión no es tanto la fórmula como cómo se ejerza, seguramente Izquierda Unida considerará que las mayorías absolutas que tiene Izquierda Unida en Marina Leda por ejemplo serán muy transparentes, y nosotros pensamos que las formas de coalición de gobiernos que hemos tenido y las mayorías absolutas son igualmente transparentes porque lo importante es cómo uno actúe y también cómo se elija el sistema. Una precisión sobre la corrupción es que el Partido Socialista ha expulsado a los corruptos de su Partido y el PP está pensando en indultarlos, hay una diferencia considerable porque el Secretario General del PSOE ha dicho que él está enfrente de cualquier corrupto y más aun del que lo haya hecho con las siglas del PSOE, y el PP no solo no está en contra sino que no explica cómo se ha financiado en Castilla la Mancha las elecciones por ejemplo, ni cómo Luis Fraga pagaba dinero al Partido Popular de aquí a la Provincia de Guadalajara con el dinero de Bárcenas, explicaciones, que es lo que estamos esperando todos, y expulsiones como las del PSOE que ha expulsado a gente de los ERES, pero cuando expulsa el Partido Popular a la gente de



Bárcenas y a la gente de la financiación irregular de Castilla la Manchas, es que eso es lo que hay que hacer. La cuestión tampoco es si lo que propone el Partido Popular está bien o está mal, que es delirante, lo han explicado bien todos los portavoces, que con un 40% se pueda gobernar, frente al otro 60 porque si, porque si los otros no se ponen de acuerdo razonable la lista mas votada el que gobierne, pero que tenga una prima de votos que le suponga una mayoría absoluta si no lo han decidido los ciudadanos es absolutamente delirante; la cuestión es también cómo se hace, yo creo en las listas abiertas, a mí me gustaría que hubiese listas abiertas para las elecciones municipales porque creo que es un buen sistema, pero no creo que se deba imponer, el Partido Socialista llevó en su programa electoral efectivamente la doble vuelta, no hubo acuerdo con el resto de las formaciones políticas, no se impulsó, porque las reformas electorales es material sensible, porque juegas con la esencia de la democracia y con la legitimidad, es la combinación de la legitimidad y de la soberanía, son dos conceptos que entroncan directamente con la propia democracia, no se puede decidir por un solo partido político, es vergonzoso, es un atentado que un solo partido político pueda cambiar una Ley electoral de esta naturaleza, ya sé que como los antecedentes de Cospedal con sus dos cambios, sobre todo el segundo que entraña una reforma del Estatuto de Autonomía pues el Partido Popular ha normalizado internamente que esto se puede hacer, pero es delirante, es mas, no hay ningún sitio del mundo donde haya democracia y haya una ley electoral como la que quiere aprobar el PP para el mundo local, ni uno, la que el Partido Socialista proponía y no impulsó porque no había acuerdo funciona en muchos países del mundo democráticos, no fue respaldada por la mayoría de los partidos, no se impuso, la que el PP propone, en ninguno, y que haya ya presidentes autonómicos que estén pensando en trasponer este modelo a las Comunidades Autónomas denota lo que hay, ¿porqué antes de las elecciones europeas eso que ha leído Itziar y que estaba en el programa electoral que no es lo que quiere hacer el PP, ni tan siquiera se lo planteaba? Porque antes de las europeas el PP sospechaba que rondaba la mayoría absoluta en casi todos los sitios, después de las europeas se ha dado cuenta de que va a perder comunidades autónomas, Ayuntamientos en cantidad y ha dicho, hay que corregir esto y efectivamente a golpe de encuesta el sociólogo de cabecera Riola ha dicho vamos a hacer una ley para poder gobernar, porque además el PP tiene una enorme dificultad para entenderse no con grupos de la Izquierda que no sería naturales, sino incluso con grupos de centro derecha y la derecha, porque la soberbia de estos años hace que haya un divorcio del Partido Popular con el resto de las fuerzas de la derecha, en definitiva el Partido Popular quiere gobernar en algunos Ayuntamientos de España por lo civil o por lo criminal, como sea da igual, con un 40% aunque los otros sumen un 60, en ningún sitio del mundo, yo quiero ver dónde funciona esta legislación, es que no tiene ningún sentido. Si la cuestión es de legitimidad, yo a lo que les animo es a que defiendan los intereses de los que les han votado ustedes y ustedes son representantes de Azuqueca y ante los ataques que está sufriendo Azuqueca salgan a defender a los vecinos y vecinas de Azuqueca, tienen una oportunidad este sábado para hacerlo con el centro de salud de Azuqueca, vamos a ser el único municipio de la región sin dos centros de salud, no solo que no los tengamos ahora, sino encima vamos a tener una enorme dificultad para tenerlos nunca gracias a Cospedal, salgan a defender a Azuqueca que les han votado también para defender a los vecinos y vecinas de Azuqueca, eso es la representación, esa es la legitimidad. Ha habido una cosa que me ha molestado sobre manera, porque he entendido que hay una insinuación sobre el respeto institucional precisamente con lo que está pasando, a mí me gustaría saber a qué se refieren, porque yo creo que falta al respeto institucional quien no contesta las cartas que le manda un Alcalde, el Alcalde manda cartas a la Presidenta de Gobierno Regional y a los Consejeros y no le contestan, quien no coge el teléfono nunca, quien no contesta a la recogida de firmas de los vecinos, quien no ofrece reuniones, quien viene a Azuqueca y no avisa, eso es la falta de respeto institucional, o quien utiliza la televisión regional todos los días para mentir y para laminar a la gente, como aquí sucede, y para cortar no al Alcalde que se le corta en declaraciones y se cogen respuestas de una pregunta que no tienen nada que ver con la otra, es vergonzoso, esto es de Corea del Norte lo que pasa con la televisión regional, a los vecinos que pregunta una cosa está dando respuesta y luego encajan esa respuesta en otra, aquí ha pasado en Azuqueca, aquí hay vecinos que han venido a decírmelo ¿eso les parece respeto institucional? Porque esto está pasando aquí ahora, no pasará mañana, está pasando ahora, no pasó ayer, está



pasando ahora. A mí me gustaría que el respeto institucional fuese esto, que uno practicase primero, yo lo que estoy haciendo, intentando pactarlo con la oposición, hay veces que se llega a acuerdo y hay veces que no, es defender Azuqueca, y las cosas que se han hecho se han aprobado en Junta de Portavoces, no se han hecho unilateralmente, se han hablado y luego se han hecho, evidentemente si el PP no está de acuerdo no es una decisión unánime, eso si es verdad, pero no es antidiemocrática porque la respalda una mayoría absoluta elegida por los vecinos y se ha intentado acordar con la oposición, se ha acordado en muchas cosas con parte de la oposición, no con toda, por tanto eso del respeto institucional lo vamos a ver, solo no estoy de acuerdo con una cosa que ha dicho el portavoz Socialista y es que la derecha de este país no quiere sopa, por lo menos para ellos, la derecha de este país es la que quiere filetes y la sopa para los demás, esto es lo que ha pasado siempre y lo que está pasando ahora, para todos nosotros sopa si hay, y para vosotros filetes que es lo que están haciendo también con esta reforma electoral, una reforma electoral que saben que como en la Izquierda hay mayor pluralidad, hay mayor fragmentación de voto, lo que quieren es acumulando todo el voto de la derecha, tener garantías de que va a gobernar aunque no tengan el respaldo mayoritario de los ciudadanos.

6º.- MOCIONES Y PROPUESTAS DE URGENCIA.

No se presentan.

PARTE DE CONTROL DE LA GESTIÓN:

7º.- DAR CUENTA DE LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA Y DE TENENCIAS DE ALCALDÍA POR DELEGACIÓN, ADOPTADOS Y DICTADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.

Se da cuenta de los acuerdos de la Junta de Gobierno Local, y de los Decretos de la Alcaldía y de los Tenientes de Alcalde Delegados, que figuran los primeros en las actas aprobadas desde la anterior sesión plenaria ordinaria, y los segundos en relaciones del mes de agosto.

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

De D. Agustín Gil Dorado, del Grupo Popular Municipal, dice que, una pregunta de Junio sobre el Equipamiento Integrado, en concreto sobre la zona de sombras que hasta el momento nadie del equipo de gobierno ni ningún técnico ha explicado la causa de la modificación, les ruego que expliquen cuál es el motivo del cambio de la zona de sombra del Equipamiento Integrado. Igualmente, qué ventajas de cualquier tipo ha supuesto el cambio realizado en la zona de sombra. Sobre los proyectos modificados que se han solicitado varias veces y siempre nos han dicho que no hay proyecto modificado incluso en los servicios técnicos se ha llamado por teléfono y lo han confirmado, ruego nos expliquen cómo se han realizado todos esos cambios del Equipamiento, el principal es el de las zonas de la sombra, hay vigas, pilares, cimentaciones y no se modifican ni las mediciones, ni los planos, quiero que nos explique cómo se ha podido hacer esto. En el Pleno del 27 de febrero durante el debate de la moción sobre la mejora del Equipamiento Integrado aquí se mantuvo por el equipo del gobierno que todo estaba correcto, que se cumplían todas las normativas y no había nada que reformar, les ruego que nos expliquen entonces porque se ha anulado una de las escaleras situadas al oeste del equipamiento, si las caídas desde la rampa y el de skate estaban bien protegidas que nos expliquen porqué se han instalado nuevas barandillas y se



han reformado las que ya había, y también ruego que nos informen si sobre los taludes de tierra se van a instalar las barandillas que dijeron en pleno que estaban previstas.

De D. José Luis González Gallego, concejal no adscrito-interviene también por los concejales de igual condición-, dice que, cuatro cosas muy rapiditas, la primera es una queja convertida en ruego ya lo ha comunicado Silvia con anterioridad, pero queríamos que quedase constancia aquí, saben ustedes que por circunstancias personales y profesionales no tenemos la disponibilidad los concejales no adscritos de estar aquí en el despacho tanto como los otros grupos, entonces simplemente pediros o solicitaros al equipo de gobierno especialmente, que ante cualquier cuestión como puede ser la convocatoria de un Pleno intentéis avisarnos con mas tiempo, pues tenemos conciliar más cosas, no tenemos tanta disponibilidad como antes, entonces que tengáis en cuenta esto. La segunda cuestión era el tema de cómo se está gestionando los coches de radio control, sabemos que en esta zona se están realizando en teoría mejoras, pero lleva un tiempo que por lo menos se ve parado, no sé si es de forma temporal y sobre todo queríamos saber cuándo va a terminar la mejora de esta zona y cuándo va a entrar en funcionamiento. La siguiente la traigo del pleno anterior puesto que no he tenido notificación ninguna, llevo dos Plenos preguntando por el supermercado solidario, sigo sin respuesta, en el primero hice una pregunta, quedó en el aire, en el segundo hice un ruego para que se convocase lo antes posible y tampoco se ha convocado, vuelvo a hacer el ruego y pregunto que porqué no se ha convocado, por lo menos notificarme en un período aproximado de cuándo se va a hacer. Y la siguiente es que en el anterior Pleno pudimos presentar una moción que salió aprobada por todos los concejales sobre el tema de la estación de tren solicitando a ADIF y a RENFE una serie de mejoras en la misma, queríamos saber los concejales no adscritos a día de hoy si ya ha habido algún tipo de notificación.

De Dña. Silvia García Nieto, concejal no adscrito-interviene también por los concejales de igual condición-, dice que, primero agradecer a Rubén que me pasó el informe que quedó en pasarme en el anterior Pleno, dado que estábamos en el mes de agosto, me pasaste el informe, darte las gracias. Y luego una pregunta, es respecto a las peñas privadas, yo sé que durante el año hay peñas privadas que están funcionando, pero ahora justo previo a las fiestas hay peñas que están empezando a dar problemas a algunos vecinos, y algunos nos han venido preguntando por el tema del seguro de responsabilidad civil, el tema del aforo que hay locales que no tienen ni un extintor, entonces queremos saber desde el equipo de gobierno qué medidas toman para controlar las peñas privadas.

De D. José Luis Escudero Palomo, por el Grupo Socialista Municipal, que dice que, respecto a mejoras que se están realizando la principal consiste en hacer con distinta frecuencia, precisamente por las rodadas frecuentes de los coches que practican en dicho circuito, en acopiar y cambiar la tierra, el terreno, por tanto estamos aprovechando precisamente dos de las obras que estamos ejecutando en el complejo deportivo San Miguel, las pistas del Campo de Fútbol 7 y otras justo aledañas para aprovechar esas tierras que son aptas, son tierras vegetales, para llevarlas al circuito. Y a continuación con el apoyo de los socios del club de Azuqueca de radio control, realizar el resto de las obras complementarias que consisten en señalizar el trazado, etc... para dejarlo en las mismas condiciones que estaba anteriormente. Estamos ahora mismo acopiando las tierras, la idea es aprovechar el otoño para terminarlas. Respecto a convocatoria del supermercado solidario, precisamente he esperado a que estén las asociaciones, las entidades sociales, este lunes hemos tenido la reunión que mensualmente tenemos puesto que el mes de agosto no la hubo, éste es uno de los temas que traté, os vamos a pasar la convocatoria para que puedan tener participación igual que en la comisión de seguimiento, esa únicamente es la razón.

De D. Santiago Casa Lara, por el Grupo Socialista Municipal, que dice que, hay que recordar que en la pasada legislatura se creó una comisión que creó una Ordenanza que era la que regulaba el uso y disfrute de todos los locales y actividades privadas, dentro de esa ordenanza se vienen contemplado todos los requisitos necesarios para que se les conceda licencia de actividad a todos



los grupos o los órganos que quieran realizar actividades privadas, efectivamente el Ayuntamiento en ese sentido durante todo el año actúa sobre las que conoce, pero las que desconoce como es lógico no puede actuar; no te puedo decir cuántas peñas tienen ahora mismo licencia, desconozco el dato; ahora bien, durante la semana de fiestas, aproximadamente los 9 días atendiendo a una tradición existente en Azuqueca de Henares como son las fiestas y las peñas, se permite el uso de reunión durante los 9 días que duran las fiestas, evidentemente como me está señalando si una peña está funcionando hoy, está funcionando de manera ilegal claramente, y si está superando los niveles de ruidos no tiene nada mas que denunciarlo y acudir a la policía si es cierto tomará las medidas, solo existe esa excepción durante los 9 días de las fiestas, el resto del tiempo la Ordenanza está en vigor y debe de cumplirse.

De D. José Luis Blanco Moreno, del Grupo Municipal Socialista dice que, yo de verdad Agustín, con el tema del Equipamiento no sé si tienes una obsesión, yo encantado de que me preguntes porque se habla de algo que va a venir a transformar la vida de los jóvenes de Azuqueca, pero la obsesión te llega hasta tal punto de cometer errores que no lo voy a catalogar, prefiero callar, pero un técnico de tu valía y de tus conocimientos, tu sabes perfectamente que la pérgola fue una mejora, que no estaba en el proyecto, y por eso no era necesario la realización de un modificado. Que vengas a dudar de las zapatas, que vengas a dudar de este concejal que no sabe nada, pero hombre, tan irresponsable no soy como para que las vidas que hay allí, no vayan con la suficiente volumen de cimiento y de zapatas, hubo un estudio hecho por una empresa especializada para que eso soportará la inclinación y el peso que tienen, creo que no dudas de la irresponsabilidad de los técnicos, pero en este caso hubo un arquitecto director que es que el ha firmado esa pérgola, cumple perfectamente con la normativa, y no sé si te acuerdas porque por tus paseos por allí te tienes que acordar perfectamente del volumen de las zapatas que eran casi 3 m³ de zapata, de las vigas, unos 2 y medio, y sigues y sigues...Con el tema que preguntaste el 27 de febrero, creo que ya te contesté, pero volvemos a hablar del tema, los taludes, en ningún momento se ha dicho que se iban a poner barandillas en los taludes, el tema de tema de las barandillas estaban y se han instalado como una mejora de la protección de las personas que utilizan las pistas de skate, y se ha anulado, como tu dices, un tramo de escalera porque se ha decidido que es mejor así, o sea no hay ninguna razón, de los dos tramos se ha anulado uno, no entiendo tu obsesión paranoica con este tema, porque este es un proyecto como todos los proyectos que no los hace ni un concejal, ni alcalde, ni la suma de los concejales, hay técnicos detrás de este proyecto, y cada vez que preguntas sigo diciendo lo mismo, pones en duda los conocimientos de los técnicos municipales.

Del Sr. Alcalde, que dice que, no me resisto a añadir a lo que ha dicho José Luis ya lo veremos en televisión Castilla la Mancha como el famoso caso de los columpios animales asesinos, que atacan a los niños con sus astillas, tengo un mando a distancia que reacciona cuando se monta un niño y le ataca, se le tira al cuello, eso pensarán en el resto de la región, me imagino que dolerá mucho al Partido Popular ver todos los días la plaza llena, me imagino que les molestará, no sabe como me alegra que les moleste, ojalá en la televisión regional saliese eso, la gente ocupando el espacio, los chavales patinando, la gente disfrutando de unos juegos, sería una enorme aceptación y no solo la agresión día a día que se les ocurra a ustedes, seguro que este asunto que ha contestado el concejal, mañana será la deformación absoluta de lo que les ha dicho y seguramente la zona de sombras será lo que se le ocurra a Nacho Villa o a quien le asesore. Sobre la estación de RENFE, se ha enviado a RENFE y ADIF a las entidades responsables la moción con la petición y no han contestado de momento y yo espero que lo hagan, pero de momento no lo han hecho.



Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión a las veintiuna horas y veinte minutos, de todo lo cual, yo, como Secretaria Accidental certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA ACCIDENTAL,

Fdo.: Pablo Bellido Acevedo

Fdo.: Marta de la Casa Burgos